



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DX - N° 124
CORDOBA, (R.A.) LUNES 02 DE JULIO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

COSQUIN - O. Juez C.C.C. y Flia. Cosquín, en autos "Municipalidad de San Estebán c/ Colombi Pedro Miguel Francisco, Lte. 12 Mz. 9, Sup. 466,85 mts2, F° 38298/1953, Base \$ 933,70; c/ Macagno, Héctor Carlos, Lte. 20 Mz. 3 Prima, Sup. 314,80 ms2, Mat. 911242, Base \$ 629,60; c/ Basavilbaso Héctor, Lte. 9 Mz. 9, Sup. 460,55 ms2, F° 41547/1957; Base \$ 921,10; c/ Bascik de Alonso, María Teresa y Otro, Lte. 7 Mz. 2, Sup. 330,10 ms2, Mat. 771131, Base \$ 660,20; c/ Viviani, Alfredo Juan, Lte. 22 Mz. 6, Sup. 321,95 ms2, F° 22512/1952, Base \$ 674; c/ Martínez de Canapal o Canabal, María del Carmen, Lte. 16 Mz. 5 Prima; Sup. 288 ms2, Mat. 1167393, Base \$ 605.- Todos Ej. Fiscales (Ej. Honorarios), Mart. Fernando J. Bonapace MP. 01-1061, dom. O. Bustos 606, rematará en Centro de Congresos y Convenciones de Cosquín sito en Tucumán esq. Sarmiento el 4/7/2007 a partir de las 10 hs. o el primer día hábil subsiguiente, los lotes que en cada causa se mencionan, estando descriptos en cada expte., no detallándose aquí por su extensión, todos ubicados en San Esteban, Ped. Dolores, Dpto. Punilla. Dominio a nombre de cada uno de los ddos. Cond.: mejor postor, seña 20% en efvo., y/o ch. Cert., más comisión ley martillero (5%) en efvo., saldo al aprobarse la subasta (Art. 589 - 2° Parte). Post. Mín. \$ 100.- Todos baldíos, libres de personas o cosas. La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. Comisionista: Art. 586 CPCC. Títulos: Los que obran en autos. Se notifica por este edictos de subasta a los ddos. Rebeldes y a los eventuales herederos. Info y planos: al Mart. Sarmiento 422° A La Falda o Tel. (03548) 422231 ó 15633498, Municipalidad 03548-494073 ó www.jaquemateremates.com. Fdo.: Dra. González - Sec. of. 25/6/2007.

3 días - 13225 - 4/7/2007 - \$ 153.-

RIO CUARTO - Orden Juzgado Civil y Com. de Tercera Nominación Río Cuarto, Secretaría Dr. Martín Lorio, autos "Perazzo, Carlos Raúl - Declaratoria de Herederos", Martillero Ignacio J. Pizarro, MP. 01-1167, domicilio Alvear 1367 Río Cuarto, rematará el 5/7/2007 a las 11 hs. en Alvear 196 Río Cuarto, o por fuerza mayor el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, 1) automotor Mercedes Benz, sedán 4 puertas, modelo: Mercedes Benz 280, año 1981, Dominio TJC-313, inscripto a nombre de Carlos Raúl Perazzo. Base: \$ 9.000.- y 2) Juego de Ajedrez de Marfil. Base: \$ 10.500.- Condiciones para ambos bienes: al mejor postor, en efectivo y/o cheque certificado, el total en el acto de subasta con más comisión de ley. Postura mínima: \$ 100.- Exhibición: 5/7/2007 de 9 a 11 hs. en el lugar del

remate. Informes. Al Martillero 0358-4621966 y 154113849. Fdo.: Dr. Martín Lorio - Sec. Río Cuarto, 21 de Junio de 2007.

N° 13383 - \$ 35.-

O/Sr. Juez 28° C.C., en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ González Silvia G. - Hipotecario - Expte. N° 633569/36", Mart. Fernando Zoni 01-40 c/dom. Belgrano 425 7° Piso Of. "B", Rematará el 04/07/07, a las 11:30hs., en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 262. Inmueble, inscripto en Mat. 132222/1 (11) a nombre de González, Silvia Gabriela (100%), ubicado en calle San José de Calazans 268 P.B. A Centro, por la base \$ 6.012, dinero de contado mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero, saldo al aprobarse la subasta, postura mínima \$ 1.000.- Títulos art. 599 CPC, Inmueble: Local comercial de 5 x 4 mts. con baño de 1,5 x 1,5 mts. con serv. de agua, luz, cloaca y gas (no conectado), ocupada por la demandada. Inf. al Mart. 4265091 / 155526590. Fdo. Dra. Roque de Pérez Lanzani.- Sec. Cba. 27/06/07.-

3 días - 13528 - 4/07/2007 - \$ 90.-

SAN FRANCISCO - Juzgado C.C. N° Nom. San Fco. Secr. N° 4, autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/ Sergio Miguel Raspo y José Miguel Tosco - Ejecutivo", mart. Alovatti, Matr. 01-1128, rematará el 06/07/06 a las 9:00hs., en la sala de subasta sito en D. Agodino 52, ciudad, derechos y acciones equivalentes al 50% sobre siguiente bien Inmueble: Lote de terreno: ubicado en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, desig. como lote 13 de la quinta 107 y mide 10 m. de fte. al O. por 45m. de fdo. con superficie de 450 m2, y linda al N. c/lote 14; al S. lote 12; al E. parte del lote 10; y al O. c/Ruta Prov. N° 1.- Inscripto en la matrícula N° 369.742.- Condición: al mejor postor, dinero en efect. o cheque certif. de contado. Base: \$ 6.562,39. Post. Mín. \$ 100, el comprador deberá abonar el 20% del precio de con más comisión de ley al martillero (3%). Mejoras: Galpón de 10m. x 12 de fdo., oficina, sala de taller, fosa y patio (Belgrano 1283 - Morteros). Informes martillero: Bv. 25 de Mayo N° 1660. Of. 11. Tel. 03564-430701 - 15500596. San Francisco, Dra. María Cristina P. de Giampieri - Secretaria.- 20/06/06.-

5 días - 13548 - 6/07/2007 - \$ 180.-

Juzgado 20° Civ. y Com. Cba, Secret. Susana Bladinich de Puccio en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Gechelin", Pablo Antonio y otro s/ Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria (Exp. N° 1053805/36)", Mart. María N. Sobral, Mat. 01-006, dom. Bolívar 588 Cba. Rematará: en Sala

de Remates del Poder Judicial: Arturo M. Bas 262 Cba. Día: 3 de Julio a las 10:00 hs. Lote de Terreno Baldío y Desocupado en Las Cañadas, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón calle Yupanqui s/n fte. del N° 118, B° Cerro del Sol, Salsipuedes, Lote 5 - Manz. 5, Sup. 540 ms. cdos. Mat. 444.499 (13-04) de Pablo Antonio Gechelin. Base \$ 405. Post. Mín. \$ 500. Contado m/postor. Acto de subasta 20% precio compra, más comisión 5%. Saldo: al aprobarse subasta. Compra en comisión: comprador manifestar para quien compra dentro de 5 días de la subasta (art. 586 CPC). Informes: 0351-4213587.-

2 días - 13026 - 3/7/2007 - \$ 33.-

Derechos y Acc. S/ Boleto Compraventa con sentencia escrituración: Campo de 400 Hs. aprox. en cercanías a Salsacate. Orden Juez 39° CC. (Conc. y Soc. N° 7) Sec. Höhnle de Ferreyra, en autos "Prax Eduardo Alberto - Quiebra Perdida", (Expte. N° 516245/36), Mart. Vilma L. Giacardi, 01-208, domic. C. Olmedo 296, 1° P "F", Cba., rematará el 4 de Julio de 2007, a las 10 hs. en Sala Remates, calle A. M. Bas 262, Cba. Derechos y Acciones al 100% que corresponden al fallido sobre el boleto de compraventa celebrado el 29/9/1982, entre el citado fallido e Iván Alberto Agnolón y consecuentemente los que surgen a su favor de autos: "Prax Eduardo Alberto c/ Iván Alberto Agnolón - Ordinario, tramitados por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 23° Nom. C.C. Cba. por Sentencia N° 373 dictada el 16/12/85. El adjudicatario deberá solicitar al Tribunal que resolvió la demanda ordinaria el cumplimiento de obligación de escriturar y la tradición del inmueble. La falencia no se hace responsable de ningún vicio ni por evicción o saneamiento, ni del resultado final de la reclamación base del juicio, cuyos derechos y acciones a favor del fallido se subastarán. A disposición de los interesados actuaciones atraídas. Los inmuebles se determinarán así: a) Fracción de campo, pte/ mayor Sup. denominada "Los Algarrobos", forma pte. Estancia del m/ nombre, Ped. Salsacate, Depto. Pocho, Pcia. Cba. Lote Letra "B", Sup." total de 126 Has. 448 mts2. 47 dms2. Dominio F° 8410 del año 1982; b) Derechos y Acc. Equiv. A 100 Has. S/ fracción de campo lugar "Estancia de Vilchez" y "Los Algarrobos", idem Ped. Y Depto. Pcia. Cba. Lote siete "A" de 212 Has 22 as, 65 cas. 19 dms2, dominio idem. Al anterior; c) Derechos y acc. Equiv. A 112 Has. 2265 cas. S/ fracción de campo lugar "Estancia de Vilchez" y "Los Algarrobos", idem Ped. Y Depto. Pcia. Cba. Lote siete "A", de 212 Has 22 as, 65 cas. 19 dms2. dominio F° 24242 del año 1982; d) Derechos y acc. Equiv. A 1/5 pte. Indiv. S/ Val. Pericial de \$ 3.782,66 m/n que representan 59 Has 8013 ms2, s/ fracción de campo lugar "Estancia de Vilchez" y "Los Algarrobos", idem Ped. Y depto. Pcia. Cba. con sup. total de 252 Has. 1771 ms. 64 dms2. El dominio consta al F° 8410 del año 1982 todos a

nombre de Iván Alberto Agnolón. Según constatación: desocupado. Ubic. 25 KM. de S. Carlos Minas y 20 Km de Salsacate, Paraje "El Sauce de Los Quevedos", conocido como "Casita de Plata". Condiciones de Venta: venta. Al mejor postor. Base \$ 7.000.- Incr. Post. Mín. \$ 700.- Comprador abonará en el acto del remate el 20% de su compra, más com. de ley al Mart. (5%) más IVA si corresp. Efect. o cheque certif. a la orden del síndico Darío Miguel Voldman, c/ com. a cargo del compr. Y el saldo al aprob. Subasta que, de extenderse a más de 30 días de la fecha del remate y la demora le fuera imputable, devengará un interés del 1% men., desde el día 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta su efectivo pago, bajo aperceb. Art. 585 CPC. Comprador en com. (Art. 586 CPC). No se admiten cesiones de derechos. Compr. Deberá const. Domic. dentro radio del Trib. Inf. Tel. 0351-4214469 de 16 a 20 hs. 155747547. Ofic.. 26/6/2007. Ma. Victoria Hohnle de Ferreyra - Sec.

3 días - 13389 - 4/7/2007 - \$ 297.-

RÍO CUARTO - Orden Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia, 2ª Nominación, de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Dra. Andrea Sola, en autos: "Ciastelino, Héctor Marcelo c/Juan Hugo Moreno - Ejecutivo", el martillero Oscar Ariel Fernández, m.p. 01-1172, rematará el 5/7/2007 a las 10:30 horas y/o primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, en Sala de Remates sito en calle Alvear N° 196 esquina Alonso de Río Cuarto, un automotor, marca Ford, modelo Fiesta LX D, Dominio CRP126, modelo 1999, automotor inscripto a nombre del Sr. Juan Hugo Moreno. Condiciones de venta: sin base, dinero de contado y/o cheque certificado al mejor postor, más comisión de ley al martillero 10%. Se hace saber a los compradores que el acto de subasta no concluirá hasta que acrediten solvencia suficiente en el acto de remate para la compra de que se trata. Incremento mínimo de las posturas \$ 100. Revisar: días 2 y 3/7/2007, en Caseros 39 de 16:30 a 19 horas. Informes: el martillero en Caseros 39 - Río Cuarto - Tel. (0358) 4623898 - 4630407 de 17 a 20 horas. Río Cuarto, 19 de junio de 2007. Fdo.: Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

N° 13022 - \$ 36.-

Orden Juez 19° Civil y Comercial, autos "Correa Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 582985/36)", martillero Raúl Porta, M.P. 1-624, domicilio Belgrano 283, rematará 2/7/2007, 10:30 horas en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 262): lote terreno designado N° Cinco de la manzana Ocho de Villa Allende Cóndor, superficie 847 m 50 dm2. Insc. Folio N° 38871 año 1949 convertido a matrícula N° 1195092. Mejoras: casa 2 dormitorio, baño y cocina/comedor y otra casa 1 dormitorio y cocina/comedor. Ocupado por herederos causante. Base: \$ 11.870. Al mejor

postor, contado, a abonar el 20% del precio en acto subasta a cuenta, más comisión martillero. Saldo a la aprobación. Compra en comisión: denunciara comitente. Postura mínima: 1% de la base. Títulos: art. 599 del C.P.C.C.. Informes: Tel. 153-158876. Oficina, 19/6/2007. Firmado: Gabriela Pucheta, Secretaria.

5 días - 12896 - 2/7/2007 - \$ 195.-

BIALET MASSÉ - Orden Juez 1ª Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 3, en las siguientes causas caratuladas: "Municipalidad de Biale Massé c/1) Acuña, Norberto F/R 967007, Mz. 37, Lt. 6, Sup. 1.305,07 m2, base \$ 3.915,21; 2) Alemanno de Ulbrich, Eliche Teresa y Ulbrich Hugo F/R 989252, Mz. 53, Lt. 19, Sup. 835,17 m2, base \$ 2.505,51; 3) Aliaga, Roberto Ignacio, F/R 797123, Mz. 131, Lt. 4, sup. 1.225,25 m2, base \$ 3.675,75; 4) Antoniow, Juan F/R 939414, Mz. 13, Lt. 24, sup. 385,05 m2, base \$ 962,63; 5) Arcuro, Salvador, F° 2159, A° 1953, Mz. 87, Lt. 13, sup. 1.003,03 m2, base \$ 3.009,09; 6) Balduzzi, Linda F/R 1025734, Mz. 75, Lt. 4, sup. 1.000,00 m2, base \$ 3.000,00; 7) Bensch de Staszko, Carlota F/R 979052, Mz. 37, Lt. 2, sup. 489,37 m2, base \$ 1.468,11; 8) Cagliani, Luis Alberto F/R 989543, Mz. 4, Lt. 4b, sup. 350,00 m2, base \$ 875,00; 9) Carril, José F/R 950172, Mz. 22, Lt. 14, sup. 341,15 m2, base \$ 852,88; 10) De Palma, Juan Bautista Antonio, F° 40223, T° 161, A 1951, hoy mat. 1166050, Mz. 7, Lt. 9, sup. 551,4060 m2, base \$ 1.378,52; 11) Dieguez de Lopez, Sara Mercedes F/R 1019287, Mz. 17, Lt. 9, sup. 1.933,16 m2, base \$ 5.799,48; 12) Dionisi de Tamborini Amanda Ercilia Nieves, Tamborini y Dionisi Iris Alicia Amanda, Tamborini y Dionisi Rolando Edgardo José y Tamborini Rita Nora Amanda, F° 13087/1957, Mz. 42, Lt. 19, Sup. 1.000,00 m2, base \$ 3.000,00; 13) Genta, Jorge Augusto Constanco, mat. 956094, Mz. 18, Lt. 13, sup. 903,00 m2, base \$ 2.709,00; 14) Gonzalez Videla, Alberto Carlos, Gonzalez Videla, Raquel Noemí y Gonzalez Videla, Beatriz Elisa F/R 1077497, Mz. 91, Lt. 6, Sup. 1.006,25 m2, base \$ 3.018,75; 15) Guttmann, Carlos Alfredo, F° 27745/1953, Mz. 36, Lt. 13, Sup. 1.506,12 m2, base \$ 4.518,36; 16) Iacona, Manuel y Segatti, Lia Raquel F/R 880764, Mz. 20, Lt. 18, sup. 2.833,73 m2, base \$ 8.501,19; 17) Kreichman, Mauricio F° 1522, A 1953 hoy matr. 1167092, Mz. 7 Lt. 3, sup. 1.000,00 m2, base \$ 3.000,00, alambrado en su frente; 18) Mercado de Morales, Delia Romualda F/R 882014, Mz. 37, Lt. D sup. 784,50 m2, base \$ 2.353,50, invadido aproximadamente en 3 m por un galpón precario de chapa, aparentemente gallinero del lote A; 19) Molina de Santos, Carmen o Carmen Gerarda Santos, Molina, Héctor Martín, Santos y Molina, Carmen Graciela y Santos y Molina, Omar Atilio F/R 1077964, Mz. 48, Lt. 6, sup. 1.038,25 m2, base \$ 3.114,75; 20) Morelli de Borlenghi, Concepción F/R 1134165, Mz. 20, Lt. 15, sup. 607,38 m2, base \$ 1.518,45; 21) Moreno de Lucero, Clara de Ruth F/R 1013200, Mz. 18, Lt. 26, sup. 389,10 m2, base \$ 13.604,00, edificado, ocupado en calidad de cuidador por Cristian Sosa, descripción según constatación de autos; 22) Moresi, Hercules Remo F° 25824, A° 1948, Mz. 46, Lt. 14, sup. 770,80 m2, base \$ 2.312,40; 23) Navarro, Fernando José Juan F/R 957740, Mz. 32, Lt. 18, sup. 483,00 m2, base \$ 3.500,00; 24) Parcerio, Arturo Zenon Ernesto, F° 35332, A° 1961, Mz. 15, Lt. 14-15, sup. 908,18 m2, base \$ 2.270,45; Parcerio, Arturo Zenón Ernesto F/R 921776, Mz. 18 Lt. 18, Sup. 550,32 m2, base \$ 1.375,80; 25) Penna, Felix Alejandro F/R 976928, Mz. 11, Lt. 16, sup. 1.504,58 m2, base \$ 8.000,00, edificado desocupado, descripción según constatación de autos; 26) Pérez de Blanco, Serafina Gregoria F/R 948552, Mz. 16, Lt. 8, sup. 295,35 m2, base \$ 738,38; 27) Pérez Moreno, Orlando y Bibbo,

Carmen Jesús F/R 782525, Mz. 3, Lt. 2, sup. 1.286,45 m2, base \$ 3.859,35; 28) Rosales, María Angélica F/R 852156, Mz. 24, Lt. 19, sup. 433,42 m2, base \$ 1.300,26; 29) Sanjuán, Salvador Ernesto F/R 974315, Mz. 118, Lt. 11, sup. 800,00 m2, base \$ 2.400,00; 30) Tulumaris, Tito F/R 972891, Mz. 17, Lt. 5, sup. 1.000,00 m2, base \$ 3.000,00; 31) Verdecchia, Roberto Martín, F° 46809/1953, Mz. 49, Lt. 2, sup. 830,60 m2, base \$ 2.491,80; todos ejecutivos, ejec. Honorarios, mart. Javier E. Pinto, m.p. 01-775, domicilio en Corrientes N° 555, rematará el 7/7/2007, desde las 15:30 horas hasta terminar, en el Salón de Usos Múltiples Municipal sito en calle Cárcano N° 746 de Biale Massé. Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expediente y aquí no detalladas por su extensión, ubicados en Biale Massé, P. San Roque, D. Punilla, D° a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. Condiciones: mejor postor, seña 20% en efectivo o cheque certificado más comisión ley martillero (terreno 5%, edificado 3%) en efectivo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en término, el comprador podrá consignar el precio. Postura mínima: \$ 100. Los lotes se subastan en el estado en que se encuentran. La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. Títulos: no corren agregados, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Informes y planos: al martillero en Corrientes N° 555 - Cosquín o Corro 360 PB, Córdoba, lunes a viernes de 9 a 19 hs. Tel. 0351-4215922 - 4235644. Nilda Miriam Gonzalez, Secretaria.

2 días - 13542 - 3/7/2007 - \$ 330.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 39° Nominación Concursos y Sociedades N° 7, de esta ciudad de Córdoba, se hace saber que la Sra. Ivana Marcela Blangino, DNI. 29.966.940, con domicilio real en Avda. Roberto Giagieto N° 1524, Barrio La Carrodilla de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita de la Pcia. de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en los autos "Blangino, Ivana Marcela s/ Inscr. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. Nro. 1267360/36". Fdo.: Magdalena Jofre de Buteler - Pro-Sec.

3 días - 13448 - 4/7/2007 - \$ 30.-

Se hace saber a Ud. Que por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial y 29° Nom. Concursos y Sociedades N° 5 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Cedeño Liliana Edith - Inscr. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" - Expte. N° 1227570/36, la Sra. Liliana Edith Cedeño DNI. 17.842.667, con domicilio real en Av. Sabattini N° 1569., PB, B° Maipú, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Corredor y Martillero Público. Of. 22/6/2007. Marcela Silvina de la Mano - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 13447 - 4/7/2007 - \$ 30.-

Facundo Aguad, DNI. 29.715.228, con domicilio real en Manuel de Falla N° 6911, Barrio Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, solicita su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Martillero y Corredor en los autos caratulados "Aguad, Facundo - Inscr. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor",

Expte. N° 1263414/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 8, Secretaría Unica. Oficina, 22/6/2007. Carolina Musso - Sec.

3 días - 13422 - 4/7/2007 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 29° Nominación Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 5, de esta ciudad de Córdoba, en autos "Martínez Amuchástegui Javier Eduardo - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte N° 1276179/36), se hace saber que el Sr. Javier Eduardo Martínez Amuchástegui, DNI. 25.634.351, con domicilio real en calle René Favalo 843, de la localidad de Salsipuedes, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Corredor y Martillero Público. Cba., 25 de Abril de 2007. Fdo.: Ricardo Bianciotti - Juez. Marcela Silvana de la Mano - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 13521 - 4/7/2007 - \$ 30.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, Secretaría Uno. Hace saber por el término de ley que María Soledad Gudíño, DNI N° 29.961.802, con domicilio en Santiago del Estero N° 1157, de Almafuerte, Pcia. de Córdoba ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero, en autos: "GUDIÑO, MARIA SOLEDAD - Inscripción de Martillero". Cita para que en el término de 10 días a contar de la última publicación los interesados formulen oposiciones. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti - Secretaria, Río Tercero (Cba.), 25 de Junio de 2007.-

3 días - 13552 - 4/7/2007 - \$ 30.-

AUDIENCIAS

RIO CUARTO - La Cámara de Trabajo de Río Cuarto, Secretaría Nro. Dos., a cargo Dra. Silvia Dendarys de Marinelli, en estos autos "Ruiz Díaz Rosalía c/ Sucesores Universales de Antonio Atanasio Delgado - Demanda Laboral", notifica: Río Cuarto, 14 de Junio de 2006. fijase audiencia de vista de la causa, para el día veinticinco de Julio próximo a las diez y treinta horas debiendo citar a las partes bajo apercibimiento de ley. Cítese a los testigos ofrecidos bajo apercibimiento de ser conducidos por la fuerza pública (Art. 22 in fine). ... Publíquese edictos por el término de ley. Fdo.: Dra. Silvia Dendarys de Marinelli - Sec.

5 días - 13403 - 6/7/2007 - \$ 30.-

CITACIONES

RIO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Del Viso en autos caratulados: "Negro Alejandro Excequiel c/Sucesores de Victorio Aguero y Mores Mario Roberto y Mura Dionisio Rafael - Daños y Perjuicios", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Victorio Aguero, (L.E. 6589854), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Río Cuarto, 14 de diciembre de 2006. Firmado: Dr. Carlos R. Del Viso, Secretario.

5 días - 13375 - 6/7/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIRIAM LUCY CAPITANELLI, en los autos caratulados: "Heredia Maria Dalinda y otros c/Fontana Juan Pablo y otros - s/Ordinarios Daños y Perjuicios" - Expte. N° 861001/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de junio de 2007.

Mariana Molina, sec.

5 días - 12783 - 6/7/2007 - \$ 34,50.

CRUZ DE LEJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la parte actora CATALDO ANALIA SOLEDAD DNI 25.349.684, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Cataldo Analía Soledad c/Solis Aguilera Horacio Rubén o Aguilera Horacio Rubén y otra - Daños y perjuicios". Cruz del Eje, junio de 2007. Adriana Sánchez de Marín, secretaria N° 1.

5 días - 13469 - 6/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42 Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/Miranda, Audelina y otro - Títulos Ejecutivos - Otros. Expte. N° 655585/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de mayo de 2006. Avocase. Proveyendo a fs. 31; Agréguese. Proveyendo a fs. 1: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo, por la suma reclamada más la suma de pesos ciento dieciséis con noventa centavos (\$ 116,90) en que se estimen los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la Sra. Audelina Miranda, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tome participación bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de los tres días subsiguientes a los del comparendo, opongán excepciones, bajo apercibimientos. Juan Manuel Sueldo Juez - Gladys Quevedo de Harris. Secretaria. Otra Resolución. Córdoba, 16 de marzo de 2007. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido. Rectifíquese la carátula. Fdo. Juan Manuel Sueldo. Juez Beatriz M. Moran de la Vega. Prosecretaria.

5 días - 13298 - 6/7/2007 - \$ 54,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42 Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/ Rodríguez Ventura, Wilfredo y otro - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 502452/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de mayo de 2006. Avocase. Proveyendo a fs. 26. Téngase presente. Proveyendo a fs. 1: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo, por la suma reclamada mas la suma de \$ 900 en que se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a los demandados Wilfredo Rodríguez Ventura y Fabián Alberto Villareal, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de los tres días subsiguientes a los del comparendo, opongán excepciones, bajo apercibimientos. Juan Manuel Sueldo Juez - Gladys Quevedo de Harris. Secretaria. Otra Resolución. Córdoba, 12 de marzo de 2007. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Téngase por Rectificada la demanda por el monto que se expresa. Fdo. Juan Manuel Sueldo. Juez Beatriz M. Moran de

la Vega. Prosecretaría.

5 días - 13297 - 6/7/2007 - \$ 54,50.

RIO SEGUNDO - La Señora Juez en lo Civil, Comercial de Conc. y Flia. de Río Segundo, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Sergio Luis Armando y Otra -Pve- Expte. 35/06" cita y emplaza a la demandada Irma del Carmen Vega, domiciliada en Corrientes s/n de la localidad de Pilar, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y ponga legítima excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier Juez. Dra. María Constanza Firbank de López- Pro Secretaria. 5 días - 13296 - 6/7/2007 - \$ 34,50.

El Señor Presidente de la Excm. Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Banco Roela S.A. c/ Heredia Rodolfo Fabián y Otro - Ejecución Hipotecaria- Recurso de Apelación" (Expte. N° 536093/36-Cuerpo 3), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Noviembre de 2006... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Luisa Bula para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario que proponga el interesado..." Fdo: Virginia María Rabellini de Vázquez. Secretaria. 5 días - 13293 - 6/7/2007 - \$ 34,50-.

El Señor Juez de Primera y Décimo Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Banco Roela S.A. c/ Corzo Manuel Cruz y Otro - Ejecución Hipotecaria - Recurso de Apelación" (Expte. N° 263082/36 - Cuerpo 3), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Mayo de 2007. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por cinco días de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C...." Fdo. Verónica Beltramone- Juez, Aquiles Villalba- Secretario 5 días - 13294 - 6/7/2007 - \$ 34,50.

Macias, Fuensanta c/ González, Héctor Andrés - Ordinario- Daños y Perjuicio-Accidente de Transito" Expte. N° 532118/36 Juzgado de 1ª Inst. y 35ª Nom. Civ. y Com. Córdoba, 04 de Junio de 2007. (...) Cítese y emplácese por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, por el término de cinco días, a los herederos de la causante "Fuensanta Prudencia Macias" para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese. Fdo. María Cristina Sanmartino (Juez), Fernanda Bentancourt (Pro Secretaria). 5 días - 13286 - 6/7/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Vocal de la Sala Quinta Secretaria diez de la Excm. Cámara del Trabajo cita a los sucesores del causante Sr. Mario Roberto Reyna en los autos caratulados "Bazán Eloisa Elena c/ Consorcio Edificio Plaza España Ordinario - Haberes - Expet. N° 3080/37" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a juicio a estar a derecho y tomar participación bajo

apercibimiento de ley. Oficina 20/06/2007.

5 días - 13244 - 6/7/2007 - s/c.

VILLA CARLOS PAZ - Orden del Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. German Almeida, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno, en autos "Fisco de la Pcia. de Cba. C/ Tapia Susana Beatriz -Ejecutivo (Expte. N° 87)". Villa Carlos Paz, 05 de Marzo DE 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Tapia Susana Beatriz para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo ponga y pruebe excepción legítima, bajo apercibimiento". Fdo: Dr. German Almeida, Juez, Paula Pelaez de Ruiz Moreno, Secretaria. 5 días - 13251 - 6/7/2007 - \$ 34,50.

VILLACARLOS PAZ - Orden del Juez Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. German Almeida, Secretaria a cargo del Dr. Mario Boscatto, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba. C/ Ballestracci Ernesto Antonio y Otra - Ejecutivo (Expte. N° 887)". Villa Carlos Paz, 05 de Marzo DE 2007. Villa Carlos Paz, 12 de Febrero de 2007. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada Ballestracci Ernesto Antonio y Gómez de Ballestracci Araceli María para que en el término de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. El término de emplazamiento comenzará a correr desde el último día de publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. German Almeida, Juez, Dr. Mario G. Boscatto, Secretario. 5 días - 13252 - 6/7/2007 - \$ 50,50.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Ud. Que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Contreras Ramón Luis s/ Ejecutivo Fiscal (944710/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de Marzo de 2007. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las previsiones de los Arts. 4 Ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Por constituido nuevo domicilio procesal. Con noticia. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian - Secretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada Contreras, Ramón Luis para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11526 - 6/7/2007 - \$ 42,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Zucariás Raúl s/ Ejecutivo Fiscal (1001814/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de Abril de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente.

Ampliase el término de comparendo a veinte días. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian - Sec. Córdoba, cuatro (4) de Abril de 2006 Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia. .. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian - Secretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada Zucariás Raúl para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11528 - 6/7/2007 - \$ 54,50

La señora Juez de 1ra. Instancia y 25° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Milicay Graciela s/ Ejecutivo Fiscal (410041/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 9 de Abril de 2007. Atento lo solicitado, y lo dispuesto por los Arts. 152, 165 del C.P.C.C. y Art. 4° de la Ley 9024, publíquense edictos a los fines de notificar a la demandada, ampliando el término de comparendo que será de veinte (20) días. Fdo.: Néstor Luis Zabala - Sec. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de Agosto de 2004. Por presentado por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, Milicay Graciela para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (Art. 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo.: Claudia María Smania - Juez. Córdoba, primero (1) de Setiembre de 2004. Téngase presente la rectificación formulada. Notifíquese. Fdo.: Néstor Luis Zabala - Sec. Cba., 21 de Abril de 2006. ... Por constituido nuevo domicilio legal. Fdo.: Paulina E. Petri - Pro-Secretaria Letrada. 5 días - 11527 - 6/7/2007 - \$ 86,50

La señora Juez de 1ra. Instancia y 21° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sum Marcela Alejandra s/ Ejecutivo Fiscal (201494/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de Mazo de 2007. Atento lo solicitado, y constancia de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el término de comparendo a veinte días. Por constituido nuevo domicilio con noticia. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian - Sec. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de Junio de 2004. Por notificado y renunciado a los términos para recusar. Incorpórese título original. Téngase presente lo manifestado respecto a los períodos demandados. Por presentado por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sum Marcela Alejandra, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian - Sec.

5 días - 11531 - 6/7/2007 - \$ 86,50

SENTENCIAS

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la Ciudad de Córdoba. Notifica a los sucesores de la Sra. Josefina Moreno, DNI 6.494.674 de la siguiente resolución dictada en los autos caratulados " Valverde, Cristóbal c/ Romero, Adolfo Antonio y Otro - Ejecutivo cobro de cheques, letras o pagarés" (Expte. N° 400994/36). Sentencia Número: Noventa y Nueve. En la Ciudad de Córdoba, a 28 días del mes de marzo de 2007. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Declarar la inconstitucionalidad de las leyes 25.561, Decreto 214/02 y ley 25.820 ss. y cc. II) Hacer lugar a la demanda incoada por Cristóbal Valverde DNI N° 7.987.994 en contra de Adolfo Antonio Romero DNI N° 10.447.216 y de los Sucesores de la Sra. Josefina Moreno DNI N° 6.494.674 hasta el completo pago de la suma de pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3.200) según valorización ut supra asentada, esto es con más el 50% de la diferencia que exista entre la cotización del dólar antes de la emergencia (pesos uno -\$1) y el tipo vendedor que rija al tiempo de su efectivo pago, todo con más los intereses que se precisan en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a los accionados Adolfo Antonio Romero y a los sucesores de la Sra. Josefina Moreno. Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Raquel I. Kaen y Mario A. Germán, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos Un Mil Doscientos Cuarenta y Ocho (\$1248) con más la suma de pesos Setenta y Tres (\$74- art. 99 inc. 5 ley 8226) y al Dr. Norberto Daniel Barmat en la suma de pesos Un Mil Ochocientos Setenta y Tres (\$ 1.873),según las etapas cumplidas en autos. No se regulan honorarios al Dr. Oscar Hugo Fuentes hasta tanto lo solicite. IV) Imponer una multa (art. 83 CPC) al demandado Adolfo Antonio Romero equivalente al 10% del valor del litigio, que se corresponde con la suma de pesos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno (\$ 1.451). Rechazar el pedido de aplicación de multa respecto de su letrado Hugo Oscar Fuentes por los motivos que se expresan en los considerandos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. Héctor Daniel Suárez. Juez.

3 días - 7249 - 2/7/2007 - \$ 91.

JESUS MARIA - Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María- Sentencia Número: Doscientos setenta y ocho. Jesús María, 26 de Diciembre de dos mil seis. Y Vistos estos autos caratulados "Tesan Norbel Alberto y Otro c/ Clementina Zoraida Beas Ordinario...Y Considerando...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demandada de cumplimiento de contrato entablada por los Sres. Norbel Alberto y Leonardo Juan José

Tesan en contra de los sucesores de Clementina Zoraida Beas emplazándolos para que en el término de quince días escrituren derechos y acciones hereditarias que la causante vendiera a los Sres. Tesan por Boletó de compraventa de fecha dos de diciembre del año dos mil dos y su constancia adjunta de igual fecha, que fueran base de la demanda, sobre las fracciones de campo allí descriptas, debiendo asimismo hacer entrega en el mismo acto de la posesión de tales parcelas toda contra el pago por parte de los actores de la suma de siete mil Pesos en concepto de saldo de precio. 2) Costas por su orden en relación a los sucesores que se ha allanado, debiendo cargarse las costas a los sucesores ausentes. A tal fin regúlense provisoriamente los honorarios del Dr. Ubaldo Oscar Aspitia y de la Dra. Mónica Paola Aspitia en conjunto y en la proporción de ley en la Suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800) y los del Dr. Julio Sergio Soria en la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000). 3) Parar el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los demandados, la condena es bajo apercibimiento de que la Escritura Pública será otorgada por el Tribunal en nombre y supliendo a los demandados en su obligación de hacer quien a su vez entregará la posesión libre de ocupantes o cosas mediante el uso de la fuerza publica si fuere menester en el periodo y por el procedimiento de ejecución de sentencia. 4) Para el caso de toda imposibilidad de cumplimiento, la obligación se transformará en el pago de los daños y perjuicios causados por los demandados a los actores por su incumplimiento, cuyo monto se fijará en el proceso de ejecución de sentencia, sobre las bases propuestas por los actores en la demanda. Protocolícese, hágase saber y dése copias. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes-Juez.

Nº 13289 - \$ 90.

RIO SEGUNDO - Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaria Dra. Verónica Stuart, en autos "Municipalidad de Pilar c/ Domingo Carle - Ejecutivo Fiscal" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Ciento Treinta y Nueve. Río Segundo, 7 de Junio de 2007. Y Vistos...Y Considerando:.. Resuelvo: I) Hace lugar a la demanda y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Domingo Carle hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Ochocientos Setenta y Seis con Setenta y Dos Centavos (\$ 876,72), con mas intereses, conforme lo establecido en el considerando IV). II) Con costas a la vencida. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Luis González por sus trabajos en esta infancia en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245); y regular los honorarios por apertura de carpeta (Art. 99 inc. 5 de la Ley 8226) en la suma de Pesos Setenta y Tres (\$ 73). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Susana E. Martínez Gavier. Juez.

Nº 13327- \$ 34,50.-

RIO SEGUNDO - Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaria Dra. Verónica Stuart, en autos "Municipalidad de Pilar c/ María Lencina de Sánchez- Ejecutivo Fiscal" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Doscientos Ciento Cuarenta. Río Segundo, 7 de Junio de 2007. Y Vistos... Y Considerando:.. Resuelvo: I) Hace lugar a la demanda y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución en contra del Sra. María Lencina de

Sánchez hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Seiscientos Noventa y Seis con Setenta y Cuatro Centavos (\$696,74), con mas intereses, conforme lo establecido en el considerando IV) II) Con costas a la vencida. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Luis González por sus trabajos en esta infancia en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245); y regular los honorarios por apertura de carpeta (Art. 99 inc. 5 de la Ley 8226) en la suma de Pesos Setenta y Tres (\$ 73). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Susana E. Martínez Gavier. Juez.

Nº 13326 - \$ 34.50.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Río II, Dra. Martinez Gavier, Sec., Marcelo Gutierrez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes NATALIO o NATALIO ALFREDO REUSA o REUSSA y TEODORA o TEODORA ISABEL o DEODORA ISABEL o ISABEL TEODORA ZABALA o ZAVALA, por el término de veinte días a bajo apercibimiento de ley. Autos Caratulados: "Reusa o Reussa Natalio o Natalio Alfredo - Declaratoria de Herederos". Ofic., junio de 2007.

5 días - 11877 - 2/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en autos caratulados: "TOCI, ROBERTO LUIS - ZURITA MARIA ALCIRA - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1276073/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan al juicio, bajo apercibimiento. Guillermo Laferriere, juez. Marcel Garrido, prosec.

5 días - 11019 - 2/7/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en autos: "Alvarez o Alvarez Serrano, Oderfla - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los heredero sy acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ODERFLA ALVAREZ y/o ODERFLA ALVAREZ SERRANO, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 2 de mayo de 2007. Alicia Prieto, sec.

Nº 11892 - \$ 25.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBARRACIN, JUAN OSCAR - GONZALEZ, MANUELA REYES o MANUELA, en los autos caratulados: "Albarracin, Juan Oscar - Gonzalez, Manuela Reyes o Manuela - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1109221/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de junio de 2007. Alonso de Marquez, sec.

5 días - 11765 - 2/7/2007 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, hace saber que en los autos caratulados: "Romano, Luis y Cosani, Juana del Valle - Declaratoria de Herederos", se procede a rectificar el apellido de la causante el cual es COSANI y no COSAN, como erróneamente se publicara. Ofic., 5 de junio de 2007. Marta Abriola, sec.

Nº 12558 - \$ 25.

ALTA GRACIA. La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las Sras. CLARA AURORA GODOY o GODOY de OLIVA o GODOY de RAMÍREZ y TERESITA LILIANA LOPEZ, en autos "Godoy o Godoy de Oliva o Godoy de Ramírez, Clara Aurora y Teresita Liliana López s/Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Mariela Ferruci, secretaria. Alta Gracia, 30 de marzo del 2007.

Nº 12947 - \$ 25

El señor Juez de 1ra. Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CELENTANO RAFAEL GENEURINO ó GENEVRINO en autos caratulados: "Celentano Rafael Geneurino ó Genevrino - D.H. - 1231479/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Abril de 2007. Villagrán Nilda Teresa, Secretaria.

Nº 13284 - \$ 25.-

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ª Inst., C.C.C. y Flia., de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA BERTAHHEREDIA y RAMONAHHEREDIA, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Heredia, Maria Berta y Heredia Ramona - Declaratoria de Herederos". Marcelo Gutiérrez, sec. Ofic., 24/10/06.

Nº 12493 - \$ 25.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGELA IRIS LUCANOFF o ANGELA LUCANOFF, en los autos caratulados: "Lucanoff, Angela Iris - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1041638/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de junio de 2007. Peña Roldan, sec.

Nº 12506 - \$ 25.

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PAVETTO, JULIO CESAR, en los autos caratulados "Pavetto, Julio César - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 8 de febrero de 2007. Mariela Ferruchi, secretaria.

Nº 12789 - \$ 25

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: BRUERAADA IRIS - MELIDORO NORMANDO NELO en los autos caratulados Bruera Ada Iris - Melidoro Normando Nelo - Declaratoria de herederos, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 10 de mayo de 2007. Nelson Humberto Ñañez, secretario.

Nº 12788 - \$ 25

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de FURLAN ROBERTO EDUARDO, en los autos caratulados: "Furlan Roberto Eduardo - Honenuc Liliana - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1166259/36, para que en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de febrero de 2007. Pucheta de Barros, sec.

10 días - 12272 - 17/7/2007 - \$ 41,50.

RIO SEGUNDO - La Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos: "Castellano, María Justina - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de MARÍA JUSTINA CASTELLANO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Verónica Stuart, Secretaria. Of. 22/6/2007.

10 días - 13030 - 17/7/2007 - \$ 41,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL MATEO GARIGLIO, en autos caratulados: "Gariglio, Raúl Mateo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1146711/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Junio de 2007. Secretaria: Miriam Betsabé Pucheta de Barros.

10 días - 13075 - 17/7/2007 - \$ 41,50.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA GAVIATTI en autos caratulados "Gaviatti, María - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 11 de junio de 2007.

10 días - 12913 - 17/7/2007 - \$ 41,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BLANCABEATRIZ PRADO, en los autos caratulados "Flores Miguel - Prado Blanca Beatriz - Declaratoria de Herederos", Expte. 1110562/36, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dra. Paéz Molina - Sec.

10 días - 12748 - 17/7/2007 - \$ 41,50

El señor Juez de 1º Instancia 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DE ORO NORBERTO Y LLANOS MARIA SELVA ó LLANOS SELVA en los autos caratulados: "De Oro Norberto y Llanos, María Selva - Declaratoria de Herederos", Expte. 1277954/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de Mayo de 2007. Miriam Pucheta de Barros, Secretario.

10 días - 12824 - 17/7/2007 - \$ 41,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUELA ROSA o MIGUELINA ROSA LEDESMA- PEDROMIGUEL GARIS, en autos "Ledesma, Miguela Rosa o Miguélina Rosa- Garis, Pedro Miguel"-

Declaratoria de Herederos, Exp. 1273500/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, Córdoba, De Junio del 2007. Dra. Gabriela María, Pucheta de Tiengo, Secretaria.

10 días - 13340 - 17/7/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ANTONIA EULOGIA PAJON y/o EULOGIA PAJON, en los autos caratulados: "Pajón, Antonia Eulogia y/o Eulogia Pajón - Declaratoria de Herederos", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 1 días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2007. Trombetta de Games, sec.

Nº 12277 - \$ 25.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE MARCELO RISSO PATRON o JORGE RISSO PATRON en autos caratulados "Risso Patrón, Jorge Marcelo - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez. Dra. Nilda Estela Villagrán - Sec. Cba., 21 de Junio de 2007.

5 días - 12738 - 10/7/2007 - \$ 34,50

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGA YOLANDA o YOLANDA D. AMAYA y PEDRO GREGORIO o PEDRO G. ROSSO, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tome participación en estos autos caratulados "Amaya Dominga Yolanda o Yolanda D. y Pedro Gregorio o Pedro G. Rosso - Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento legal. Las Varillas, 15 de Junio de 2007. Dr. Emilio Yupar - Sec.

5 días - 12741 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 18º Nom. Secretaría Unica, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de NIVIA SÁNCHEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "Martínez o Martínez Vazquez o Martínez Vasquez, Serviliano - Sánchez Nivia - Declaratoria de Herederos - Expte. 303415/36".

5 días - 12723 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia 12º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ASIS CERVANTES y MATILDE ADELA LOPEZ en los autos caratulados "Cervantes, Francisco Asis - López Matilde Adela - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 1282138/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de junio de 2007. Dra. Marta S. Gonzáles de Quero - Juez. Dra. Irene C. Bueno de Rinaldi - Sec.

5 días - 12707 - 10/7/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación

de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, cita y emplaza a herederos, a acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes NELIDA JOSEFA QUIROGA, L.C. Nº 5.325.929 y NORMAN ANTONIO GUEVARA, L.E. Nº 6.606.688 en autos caratulados "Guevara, Norman Antonio y Nélide Josefa Quiroga - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de Mayo de 2007. Fdo.: Dr. Elio L. Pedernera - Sec.

5 días - 12704 - 10/7/2007 - \$ 34,50

ARROYITO - Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, Dr. Alberto Luis Larghi, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de: RUFINO HUMBERTO LUQUE, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "Luque Rufino Humberto - Declaratoria de Herederos". Arroyito, 8 de Junio del año 2007.

5 días - 12753 - 10/7/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad en autos "Tisera, Reyna Victoria y/o Tissera y/o Reina Victoria Tissera y Claudio Ramón Mansilla y/o Claudio R. Mansilla - Dec. de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de CLAUDIO RAMON MANSILLA (L.E. 2.949.666) y REYNA VICTORIA TISERA (L.C. 7.788.721) a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 7 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. María Gabriela Aramburu - Sec.

5 días - 12699 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, de ésta ciudad de Córdoba, Dra. María Mónica Puga de Juncos, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES CEDARRY, en los autos caratulados "Cedarry Mercedes - Declaratoria de Herederos", Expte. 1281106/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Mónica Puga de Juncos - Juez. Dra. Ma. Cristina Alonso de Márquez - Sec. Cba., 14 de Junio de 2007.

5 días - 12762 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, en autos caratulados "Druetta Américo - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1286397/36", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del causante AMERICO DRUETTA, DNI. 6.406.106 por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti - Sec. Cba., Junio de 2007.

5 días - 12767 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELINA BARCO o BARCOS, MARIA TRÁNSITO BARCO o BARCOS, JUAN CARLOS BARCO o BARCOS, y de FEDERICO BARCO o BARCOS en los autos caratulados "Barco o Barcos, Marcelina - Barco o Barcos, María

Tránsito - Barco o Barcos, Juan Carlos - Barco o Barcos, Federico - Declaratoria de Herederos (Expte. 1289179/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., Junio de 2007.

5 días - 12778 - 10/7/2007 - \$ 34,50

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, de esta provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PABLO LAISUO en los autos caratulados "Laisuo Pablo s/ declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 8 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Ferrucci - Sec.

5 días - 12784 - 10/7/2007 - \$ 34,50

el señor Juez de 1ra. Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ALICIA HAYDEE ARGANARAZ ORGAZ y/o ALICIA HAYDEE ARGANARAS ORGAZ y/o ALICIA HAYDEE ARGANARAS en autos caratulados: Argañaras Orgaz, Alicia Haydee - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1275587/36, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Cba., 22 de Mayo de 2007. Dr. Claudio Perona - Sec.

5 días - 12779 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 44º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Martínez, en los autos caratulados "Brioni Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1276206/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CARLOS ALBERTO BRIONI para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Cba., Mayo de 2007.

5 días - 12765 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Federico Alejandro Ossola, en los autos caratulados: CALVO, GERARDO FEDERICO - Declaratoria de Herederos - (Expte. Nº 1283777/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Federico Alejandro Ossola - Juez y María Graciela Arata de Maymo - Sec. Cba., 21 de junio de 2007.

5 días - 12782 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, en los autos caratulados "Wittouck, Adolfo Guillermo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante WITTOUCK, ADOLFO GUILLERMO MI. 2.938.767 por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 4. Dra. Silvana Ravetti de Irico - Sec. Río Cuarto, 14 de Junio de 2007.

5 días - 12701 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELES LOPEZ en autos caratulados Meier, Enrique Juan - Declaratoria de herederos - Expte. 1286919/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de junio de 2007. Fdo. Blandinich de Puccio López, Susana Marta, secretaria.

5 días - 13090 - 10/7/2007 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, en lo Civil y Comercial, de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIPRIANO FRANCISCO GOMEZ o GÓMEZ, en autos caratulados "Gomez o Gómez / Cipriano Francisco - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de junio de 2007. Susana Martínez, Jueza. Verónica Stuart, secretaria.

5 días - 13091 - 10/7/2007 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. Civil, Comercial, Conc., Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. DOMINGO MAURICIO SALVATTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "Salvatto, Domingo Mauricio - Declaratoria de herederos" (Rehace) bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 8 de mayo de 2007.

5 días - 13130 - 10/7/2007 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. JOSEFA AGUSTINA SANTOS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados. Santos, Josefa Agustina - Declaratoria de herederos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. José María Tonelli, María Inés Abriola, secretaria.

5 días - 13129 - 10/7/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, en los autos caratulados "Cornejo, Ceferino Octavio - Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 41-C-2007) cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CEFERINO OCTAVIO CORNEJO, DNI Nº 6.626.600, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Jorge Huber Cossarini, secretario. Río Cuarto, 15 de junio de 2007.

5 días - 13126 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Salazar, Sec. A cargo de la Dra. Ferrero, en los autos caratulados: "Donadio, Enrique - Coria, Haidee Clotilde - Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1278934/36 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ENRIQUE DONADIO y HAIDEE CLOTILDE CORIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de junio de 2007.

5 días - 13093 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Sr. ERCHANIK AGARKISSIAN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Agasarkissian Erchanik - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1278579/36) Fdo. Alberto Julio Mayda, Juez. Alejandra Inés Carroll de Monguillot, secretaria.

5 días - 13096 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUEVEDO, JOSE ELEODORO, en autos caratulados "Quevedo, José Eleodoro - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1280665/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, junio de 2007. Secretaría Dra. Lemhofer de del Pórtico, Lilia Ema.

5 días - 13089 - 10/7/2007 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. La Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la fallecida Pérez, Dionisia Gabriela, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "Pérez, Dionisia Gabriela - Declaratoria de herederos" Dra. Verónica Stuart, Secretaria. Of. 22/6/07.

5 días - 13095 - 10/7/2007 - \$ 34,50

JESÚS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de ALFREDO RAFAEL DECILIA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "Decilia Alfredo Rafael - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 4 de junio de 2007. Fdo. Ignacio Torres Funes (Juez) Miguel Angel Pedano (secretario).

5 días - 13124 - 10/7/2007 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, a cargo del Dr. Valgañón, secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos "Calandra Antonio Domingo - Declaratoria de herederos - Expte. C N° 29, Año 2006" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de causante, Sr. ANTONIO DOMINGO CALANDRA para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria.

5 días - 13132 - 10/7/2007 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, a cargo del Dr. Tonelli, Secretaría Dra. Marta Inés Abriola, en los autos "Landa, Paulino - Declaratoria de herederos - Expte. L/09/2007" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. PAULINO LANDA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria.

5 días - 13131 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUAGLINO ANDRES FRANCISCO, en los autos caratulados "Quaglino, Andrés Francisco - Declaratoria de herederos" Expte. 1276243/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, junio de 2007. Viviana Siria Yacir, Juez. Alicia Milani, prosecretaria letrada.

5 días - 13155 - 10/7/2007 - \$ 34,50

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MEINERI, RINALDO JOSÉ ANDRÉS - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "M" N° 56, Año 2007) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento. Marcos Juárez, 6 de junio de 2007. Dr. Gustavo Adel Bonichelli, secretario.

5 días - 13399 - 10/7/2007 \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. de la ciudad de Cba. Sec. a cargo de la autorizante en autos "GUIDETTI MARÍA VIRGINIA - NAZZI LUIS ERNESTO - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1291145/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rafael Aranda, Juez. Dra. Marta L. Trogrlich, prosecretaria. Of. 28/6/2007.

5 días - 13419 - 10/7/2007 - \$ 34,50

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Deán Funes, Sec. N° 2, en autos "Chocobares Bartolomé - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a comparecer a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de BARTOLOMÉ CHOCOBARES por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 15 de mayo de 2007. Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Dra. María Elvira Casal, secretaria.

5 días - 13436 - 10/7/2007 - \$ 34,50

ARROYITO. Por orden del Juzgado Civil y Comercial de Fuero Múltiple de la ciudad de Arroyito, secretaria única a cargo de la Dra. Marcela Palatini en autos "ARÉVALO LUISA DEL VALLE - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Oficina, junio de 2007. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi, Juez. Dra. Marcela Palatini, secretaria.

5 días - 13421 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Abarzua Urzula y González Aníbal - Declaratoria de herederos - Expte. 830876/36" cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de junio de 2007. Secretaria: Martínez de Zanotti, María B..

5 días - 13442 - 10/7/2007 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Control Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en los autos caratulados "Stegmayer Eleonora Clara - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "STEGMAYER ELEONORA CLARA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Tonelli, Juez. Mará Marta Abriola, secretaria. Of. 21/6/07.

5 días - 13440 - 10/7/2007 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. Flia. Carlos Paz, Sec. N° 2, Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de RIEGELHAUPT RAFAEL y GOMEZ MERCEDES, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes a la de la última publicación de edictos (Art. 658 C. de P.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Riegelhaupt Rafael y Gómez Mercedes - Declaratoria de herederos" publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente en virtud de lo establecido por acuerdo reglamentario número veintinueve, serie B, de fecha 11 de diciembre de 2001, dictado por el Excmo. TSJ de esta provincia, dése intervención al señor agente fiscal. Villa Carlos Paz, 7 de abril de 2007. Dr. Germán Almeida, Juez. Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, secretaria.

5 días - 13431 - 10/7/2007 - \$ 34,50

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HEBERTO AGAPITO AYALA en autos: "Ayala Heberto Agapito - Declaratoria de herederos" para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL por cinco (5) veces. Alta Gracia, 4 de junio de 2007. Graciela M Vigilanti, Juez. Marcela Ghibaud, secretaria.

5 días - 13423 - 10/7/2007 - \$ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Víctor Adrián Navello, cita y emplaza a estar a derecho y tomar participación por el término de veinte (20) días a herederos y acreedores del causante don ATILIO GERÓNIMO PEREZ en los autos caratulados "Pérez Atilio Jerónimo - Declaratoria de herederos" bajo apercibimientos de ley. Secretaría N° 6, Dra. Norma Wehimüller, Villa María, 28 de junio de 2007.

5 días - 13410 - 10/7/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Carraro, Roberto Carlos - Declaratoria de herederos" (Expte. C-95-2006) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ROBERTO CARLOS CARRARO DNI N° 29.787.530, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Gabriela Aramburu, secretaria. Río Cuarto, 14 de febrero de 2007.

5 días - 13367 - 10/7/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de

la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en autos caratulados "Ferreira Juan Carlos y Margarita Fassi de Ferreira - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de los causantes, JUAN CARLOS FERREIRA, DNI. 2.225.911 y MARGARITA FASSI de FERREIRA, DNI. 7.773.227, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de ley. Oficina, 7 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Silvana Ravetti de Irico - Sec.

5 días - 12692 - 10/7/2007 - \$ 34,50

LACARLOTA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos "Campanile, Norma Dora y Otro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CAMPANILE NORMADORALC. 1.686.640 y ZARATE PEDRO GUILLERMO L.E. 6.580.929 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Arrázola - Juez. Dr. Horacio Espinosa - Sec.

5 días - 12693 - 10/7/2007 - \$ 34,50

Al señor Juez/a del Juzgado en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación Dr/a. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados "Lapezzata, Rosa María y/o Rosa Lapezzata - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LAPPEZZATA, ROSA MARIA y/o ROSA LAPEZZATA L.C. N° 0.939.261, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de Junio de 2007. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso - Juez/a. Sec/a. María Graciela Aramburu.

5 días - 12695 - 10/7/2007 - \$ 34,50

Al señor Juez/a del Juzgado en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación Dr/a. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados "Palotti Alfredo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Palotti Alfredo D.N.I.. N° 2.954.398, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de Junio de 2007. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso - Juez/a. Sec/a. María Graciela Aramburu.

5 días - 12696 - 10/7/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO. La señora Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Sec.N° 11 en los autos caratulados "Marengo Juan Arturo - Declaratoria de Herederos", ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante MARENGO, JUAN ARTURO DNI. N° 6.636.326, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Andrea Verónica Fernández - Pro-Sec. Mariana Martínez de Alonso - Jueza.

5 días - 12697 - 10/7/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Fissore, Mafalda Florentina - Declaratoria de Herederos", ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante FISSORE, MAFALDA FLORENTINA, L.C. N° 7.794.943, para

que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12 de Junio de 2007. Fdo.: Dr. M. Laura Luque Videla - Sec. José A. Peralta - Juez.

5 días - 12698 - 10/7/2007 - \$ 34,50

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos "Moran Alberto y Otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ALBERTO MORAN L.E. 2.957.106 y FRANCISCA CELINA FERREYRA DNI. N° 7.684.035 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Arrázola - Juez. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti - Sec.

5 días - 12694 - 10/7/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Pcia. de Cba., Dra. Graciela Filiberti, en los autos caratulados "Bourbón Amelia Adelina y Pedro Formica - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes de los causantes AMELIA ADELINA BOURBON, L.C. 2.039.814 y PEDRO FORMICA, L.E. 6.634.115, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Andrea P. Sola - Sec.

5 días - 12691 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos "CONTRERAS, MERCEDES OLGA - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba., 23 de Marzo de 2007. Juez. Dra. Graciela Moreno de Ugarte - Sec. Dra. Mónica Romero de Manca - Sec.

5 días - 12690 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARON GDALA ROZENBLUM ó ROSENBLUM, SURA ó SARA ITA ROZENBERG y MATILDE ROZENBLUM ó ROSENBLUM en autos caratulados: "Rozenblum ó Rosenblum, Aron Gdala - Rozenberg, Sura ó Sara Ita - Rozenblum ó Rosenblum Matilde - D.H. - 1267718/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Mayo de 2007. Gómez Arturo Rolando, Secretario.

5 días - 13041 - 10/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESPECHE EDMUNDO DANTE en autos caratulados: "Espeche Edmundo Dante - D.H. - 1287801/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Junio de 2007. Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 13443 - 10/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOZANO HERMENEGILDO en autos caratulados: "Lozano, Hermenegildo - D.H. - 1192129/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Junio de 2007. Alejandra Carroll de Monguillot, Secretaria.

5 días - 13439 - 10/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMIREZ TERESA ILDA en autos caratulados: "Ramírez Teresa Ilda - D.H. - 585811/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Junio de 2007. Monay de Lattanzi, Elba Haidée, Secretaria.

5 días - 13438 - 10/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILDA GERMINAL ó JERMINAL LÓPEZ en autos caratulados: "López Nilda Germinal ó Jerminal - D.H. - 1269323/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Junio de 2007. Díaz Marta Regina, Secretaria.

5 días - 13435 - 10/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRIARTE ELVIRA MARÍA en autos caratulados: "Iriarte, Elvira María - D.H. - 12760099/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Junio de 2007. Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez; María Inés López Peña, Secretaria.

5 días - 13433 - 10/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROCA JUAN CARLOS en autos caratulados: "Roca Juan Carlos Martínez - D.H. - 1283227/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Junio de 2007. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 13430 - 10/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASSETTA, OSCAR EDUARDO en autos caratulados: "Casetta, Oscar Eduardo - D.H. - 1284511/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2007. Ferrero de Millone Silvia Susana, Secretaria.

5 días - 13429 - 10/7/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA ASCENCIÓN POLZONI y/o YOLANDA ASCENCIÓN POLZONI, en autos caratulados: "Polzoni, Yolanda Ascensión - Declaratoria de Herederos - Expte. 1282350/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Junio de 2007. Fdo.: Alonso de

Marquez María Cristina, Secretaria.

5 días - 13411 - 10/7/2007 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - José Antonio Peralta, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 4ta. Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Chagay Juan Bautista s/ Declaratoria de Herederos," cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Don Juan Bautista Chagay, L.E. 3.093.264 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. P.A.T. Dr. Antonio Peralta -Juez- Dr. Jorge Huber Cossarini - Secretario- Río Cuarto.

5 días - 13370 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Ints. Y 3ª Nom. Civil y Comercial de Río IV, Sec. Dr. Martín Lorio, en autos: Malpassi Oscar Danilo -Declaratoria de Herederos, ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 23 de Abril de 2007...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. OSCAR DANILO MALPASSI, DNI N° 11.757.832, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley"... Fdo.: Dr. Rolando O. Guadagna, Juez Dra. Patricia Moyano Soria (P.A.T), Pro-Secretaria. Oficina, 22 de Junio de 2007.

5 días - 13372 - 10/7/2007 - \$34,50.

RIO CUARTO - La Señora Jueza de 1ª Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Causante Sr. JULIO SANTIAGO BARACCHI, L.E. N° 6.640.316, en los autos caratulados "Baracchi, Julio Santiago -Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de Junio de 2007. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez, Dr. Diego Avendaño Secretario.

5 días - 13363 - 10/7/2007 - \$ 34,00.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Causante Sra. CLEMENTINA CERVIO. L.C. N° 3.413.338, en los autos caratulados " Mantovani, Olindo Fernando y Cervio Clementina - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de Junio de 2007. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez. Dr. Carlos R. Del Viso. Secretario.

5 días - 13364 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás personas que se crean con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don PEDRO ANGEL GIGENA, DNI 2.942.720, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Gigena, Rafael -Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, a los del mes de Junio de dos mil siete. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dr. Martín Lorio, Secretario.

5 días - 13365 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. En lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en los autos caratulados: " Liendo, Héctor

Benjamín y López Sara - Declaratoria de Herederos" (Expte. L-28-1977), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, LOPEZ, SARA DNI N° 7.791.646, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, Dra. Silvana Ravetti de Irico (Secretaria). Río Cuarto, 16 de Febrero de 2007.

5 días - 13366 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Causante Sr. HECTOR MANTOVANI, L.E. N° 6.643.608, en los autos caratulados "Mantovani, Héctor -Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de Junio de 2007. Fdo. Dr. Elio L. Pedernera-Secretario.

5 días - 13362 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ª Nominación de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Margarita Rostaño o Rostagno L.C. 7.788.339 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dra. Rolando Oscar Guadagna: Juez. Martín Lorio: Secretario. Río Cuarto, 20 de Junio de 2007.

5 días - 13371 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Juzgado de 1° Inst. y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Rita Fraire de Barbero, en autos: " Carmona, Juan Antonio y Manuela Isabel Martínez de Carmona - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez): Dr. Carlos Del Viso (Secretario). Oficina, 12 de Junio de 2007.

5 días - 13369 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Cba., Sec. a cargo de la autorizante en autos "GAVIER MARÍA DEL CARMEN - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1290166/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. María Mónica Puga de Juncos, Juez. Dra. Alonso de Marquez, María Cristina. Secretaria. Of. 28/6/2007.

5 días - 13455 - 10/7/2007 - \$ 34,50

CRUZ DE LEJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALEZ ELISA para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "González Elisa - Declaratoria de herederos", Cruz del Eje, Junio de 2007. Adriana Sánchez de Marín, Secretaría N° 1.

5 días - 13470 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 12ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretará Irene C. Bueno de Rinaldi, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LOLA ISMELDA y/o DOLORES IMELDA y/o DOLORES ISMELDA LUJAN (+04-06-00)", para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en los autos "Miranda, Laureano - Luján Lola Ismelda - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1143291/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de mayo de 2007. Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez. Irene C. Bueno de Rinaldi, secretaria.

5 días - 13460 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. CLIDE WILMAALTAMIRANO en los autos caratulados "Altamirano, Clide Wilma, Declaratoria de herederos - Expte. 1259901/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de mayo de 2007. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez. Leticia Corradini de Cervera, secretaria.

5 días - 13461 - 10/7/2007 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores y quienes se crean con derecho sobre los bienes de HENNYCARMENBENSO y OSVALDO ANGEL SANTIAGO GABINO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Benso Hennys Carmen y Gabino Osvaldo Angel Santiago - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez). Dra. Rosana Rossetti de Parussa (secretaria). Oficina, 4 de junio de 2007.

5 días - 13463 - 10/7/2007 - \$ 34,50

BELLVILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Mario A. Maujo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimientos, en los autos "BONETTO DIOLANDA MARÍA TERESA y/o DIOLANDA y/o DIOLANDA T. - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "B" N° 21 del 8/3/07). Of. 28 de mayo de 2007. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez. Dr. Mario A. Maujo, secretario.

5 días - 13459 - 10/7/2007 - \$ 34,50

LACARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. MARÍA SARA DE LOURDES MARTÍNEZ y HORACIO LEONIDAS TOSOLINI, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dr. Marcela C. Segovia, prosecretaria letrada. La Carlota 22 de junio de 2007.

5 días - 13458 - 10/7/2007 - \$ 34,50

BELLVILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Mario A. Maujo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Sra. HORLANDINA ZULEMA NOEMÍ TRIBOLO para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "Tribolo Horlandina Zulema Noemí - Declaratoria de herederos" (Expte. "T" 19 10/4/07). Bell Ville, 5 de junio de 2007. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez. Dr. Mario A. Maujo, secretario.

5 días - 13457 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., en los autos caratulados "GARCÍA JOSÉ LUIS - Declaratoria de herederos - Expte. 1279974/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Guillermo Tinti, Juez. Ana Eloisa Montes, secretaria.

5 días - 13452 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don EZIO SANTIAGO MARCHETTI en los autos caratulados: "Marchetti Ezio Santiago - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1180789/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Dra. Lilia Erna Lemhofer del Portico, secretaria. Córdoba, junio 2007.

5 días - 13189 - 10/7/2007 - \$ 34,50

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo C.C.C. y Flia. De Alta Gracia, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMÁN BLANCA LINA, en estos autos caratulados: "Guzmán Blanca Lina s/ Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Vigilanti, Juez. Marcela Ghibaud, sec.

5 días - 13187 - 10/7/2007 - \$ 34,50

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Cosquín, 7ª Circunscripción, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOLARI, LIDIA ZULEMA Y CASAZZAARMANDO GREGORIO - Declaratoria de herederos" y a los que se crean con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 20 de junio de 2007. Nora C. Palladino, secretaria.

5 días - 13196 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "Ferreira, Osvaldo Hugo Julio - Declaratoria de herederos - 1234000/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Héctor Daniel Suárez, Juez. Dr. Carlos José Bergero, prosecretario.

5 días - 13186 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de MARIO RODOLFO SOUBERAN - SUSANA BEATRIZ CAMPOS de SOUBERAN para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "Souberan Mario Rodolfo - Campos de Souberan Susana Beatriz - Declaratoria de herederos - (Expte. N° 1291391/36)" Dr. Mayda, Juez. Dra. Carroll de Monguillot, secretaria.

5 días - 13192 - 10/7/2007 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JOSE ANTONIO VIADA en los autos caratulados "Viada José Antonio - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 12 de junio de 2007. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Verónica Stuart, secretario.

5 días - 13177 - 10/7/2007 - \$ 34,50

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, señor BENIGNO VIRGINIO MALDONADO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados - Maldonado Benigno Virginio - Declaratoria de herederos" Cosquín, 27 de noviembre de 2006. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez). Dra. Nora Palladino, secretaria.

5 días - 13175 - 10/7/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA VEROLI, en los autos caratulados "Veroli Delia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1278333/36" y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco, Juez. Dra. María Virginia Vargas, secretaria. Of. 5 de junio de 2007.

5 días - 13169 - 10/7/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, en autos: "Tomaselli Dominga - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por DOMINGA TOMASELLI, L.C. 778.431, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: M. Laura Luque Videla, Secretaria. Río Cuarto, junio 12 de 2007.

5 días - 13100 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados: "Giunta Daniel Nelson - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del causante GIUNTA DANIEL NELSON, L.E. N° 6.642.495, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de mayo de 2007.

5 días - 13099 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 14ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Brito ó Britos Jorge - Oviedo Carmen - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 1286799/36), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE BRITO ó BRITOS (D.N.I. 2.772.733) y la Sra. CARMEN OVIEDO (D.N.I. 7.372.030), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Nora de Azar. Córdoba, 26 de Junio de 2007.

5 días - 13098 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Juez Civ., Com. 1º Instancia 2º Nominación de Río Cuarto, Cba., Secret. a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "Bustos, Carlos Omar - Declamatoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CARLOS OMAR BUSTOS, L.E. N° 7.870.880, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 15 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberto, Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irco, Sec.

5 días - 13102 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación C.C.C. y F. De Marcos Juárez, Dr. Domingo Valgañón, cita y emplaza a herederos y acreedores de la extinta GLADYS ISOLINA MERCURI, por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Da. Ma. De los A. Rabanal, Secretaria.

5 días - 13121 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo C.C. y F. De Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "ARDUINO ANTONIA ANUNCIADA y/o ANTONIA A.", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Valgañón, Juez - Dra. Rabanal, Secretaria.

5 días - 13120 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo C.C. y F. De Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "ACCASTELLO CATALINA y SACHETTO ANGEL LUIS", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo E. Valgañón, Juez - Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria.

5 días - 13119 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo C.C. y F. De Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "BARBIERI MARÍA VIRGINIA y NESSANTONIO PABLO", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Valgañón, Juez - Dra. Rabanal, Secretaria.

5 días - 13118 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, MARIA ANGELICA CASANOVA y PABLO ANTONIO ALTAMIRANO, en autos caratulados "Casnovas María y Otro - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Villa Cura Brochero, 24 de mayo de 2007.

5 días - 13346 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

El Juez de 1º Inst. y Cuarenta y dos (42) Nom. En lo Civil y Comercial en autos Mantovani Enrique - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1159577/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la herencia de ENRIQUE MANTOVANI por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Secr. Justa Gladis

Quevedo de Harris. Córdoba 11 de junio de 2007.
5 días - 13350 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

HUINCA RENANCO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial y de Conciliación de la Ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: Esteban Vicente Benvenuto - Declaratoria de Herederos". Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ESTEBAN VICENTE BENVENUTO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 20-06-07.

5 días - 13345 - 10/7/2007 - \$ 34,50

HUINCA RENANCO - La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de conciliación de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "Dutto, Angel Ruperto Gregorio Dutto, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Juez Dra. Nora G. Lescano Secretaria Dra. Nora G. Cravero - Huinca Renancó, 07 de Junio de 2007.

5 días - 13344 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

HUINCA RENANCO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la Ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "Fernanda Leticia Agüero - Declaratoria de Herederos". Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes FERNANDA LETICIA AGÜERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 19-06-07.

5 días - 13343 - 10/7/2007 - \$ 34,50.

USUCAPIONES

JESÚS MARIA - El Juzgado de Primera Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaria Scarafía de Chalub, María, en autos "Córdoba, Marta Lidia y Otra - Medidas preparatorias para Usucapión" ha dictado en fecha 10 de abril de 2007 la siguiente resolución: Agréguese, téngase presente. Por cumplimentado. Admitase la presente demanda de usucapión la que tramitará conforme al art. 782 y cc. Del CPC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte demandada (Comisión Pro Templo y Escuelas de Valle Verde), y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin líbrese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba a los fines del art. 784 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786 del C. De P.C. a los fines de la exhibición de edictos en el juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, ofíciase y/o líbrese providencia. Oportunamente, traslado por el término de ley Fdo. Ignacio Torres Funes, Juez María Andrea Scarafía de Chalub, Secretaria. Descripción del inmueble. Se trata de un lote mensurado por el Ingeniero Civil Carlos Luparúa M.P. 2975, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por expediente 0033-95516/04 y se describe de la siguiente manera: " Lote 8, lugar Valle Verde, Municipalidad de la Granja, Departamento

Colón, Pedanía San Vicente, que mide y linda: su costado Oeste es una línea quebrada de dos tramos, que partiendo del esquinero sudoeste (punto E) y con dirección al noreste el primer tramo, línea EF, mide 35,58m., desde F y con un ángulo de 196°35' se desarrolla el segundo tramo, línea FG, de 34,61m, lindando en estos dos tramos con calle Los Aceres, el costado Norte es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el punto G y con dirección al Noreste el primer tramo, línea GH, mide 48,78m, lindado con calle pública sin nombre, desde H y con un ángulo de 89°55' el segundo tramo, línea HI mide 29,95m; desde I y con un ángulo de 227° 35' el tercer tramo línea IJ mide mide 67,89m, desde J y con un ángulo de 225°50' el cuarto y último tramo línea JA, mide 103,47m, lindando en estos tres tramos, que partiendo con calle pública sin nombre, el costado Este, línea AB mide 72,27m lindando con Federico Augusto Doxaca (parcela sin designación); el costado Sud es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde B y con dirección al Sudoeste, el primer tramo línea BC, mide 99,00m lindando con Exequias Bringas Núñez (parcela 6 lote B, Fº 18161 Aº 1981), desde C y con un ángulo de 90º,00' se desarrolla el tercer tramo, línea DE, que mide 86,87m, lindando en estos dos últimos tramos con Adolfo Fernando Montamat y Laura Susana Claverie (lote 3 parcela 5 MFR 381.101); con una superficie total de Siete Mil Seiscientos Metros Cuadrados(7.600m2)."

10 días - 9969 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil Com. Conc. y Familia de Cosquín, Córdoba, Dra. Cristina Coste, Secretaria 1 a cargo de la Dra. Nora Palladino en autos "Degliantoni, Oscar J. y Otra - Usucapión", (Expte. Letra D iniciado el 20/11/2001) cita y emplaza a los demandados, sucesores del Sr. Fernando Ortega (h) L.E. N° 6.664.073 fallecido en Córdoba el 14/12/1977, a los colindantes en su calidad de terceros y/o quienes hoy sean titulares de los inmuebles colindantes, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble al Fº 41.207/61, Tomo 165, año 1961, y empadronado en la DGR en la cuenta N° 2303-0.497.478/3 (Pblo. 11, C.25, S.03, Mz.037, Parc. 007, Mz. y Lt. sin desig. Superf. 550,00 ms2), siendo su designación catastral: Pblo 11, C.25, S.3, Mz.037, Parc.007, Mz y Lt. sin designación, superficie 550 mts. cuadrados, situado en la ciudad de Cosquín Departamento Punilla Provincia de Córdoba. Se describe como: un lote de terreno urbano con todo lo edificado y clavado y plantado ubicado en calle Obispo Bustos N° 425 de la ciudad de Cosquín, designado como lote 45, manzana 47, compuesto de once metros de frente por cincuenta metros de fondo lo que hace una superficie total de quinientos cincuenta metros cuadrados y linda: al noroeste con calle Obispo Bustos, al sudeste con las propiedades de Rosa Carmen Amistadi de Derra y Teresa Catalina Amistadi de Scarfiello; con de Rosa Carmen Amistadi de Derra y Néstor Adrián Scarfiello, con de Valentín Chanquía y con de Alfonso Benito Bustos y María del Carmen Fernández de Bustos, al sudoeste con la propiedad de Jorge Manuel Pérez y con la propiedad de Fernando Enrique Ortiz, todo según título e informe de la Dirección Provincial de Catastro. El dominio consta en el Registro General de la

Propiedad inmueble de Córdoba a nombre de Fernando Ortega (h). Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, diez veces durante treinta días conforme C. de P.C.

10 días - 10495 - s/c.

SAN FRANCISCO - El Juzgado de 1ra. Inst. y 1era. Nom. de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1, del Dr. Claudio Requena, en los autos "Bonsegundo de Córdoba, Angela - Usucapión" (Expte. Letra "B", N° 2, del 17/03/1980), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cinco de fecha febrero 26 de 1980. Y Vistos: Estos autos caratulados "Bonsegundo de Córdoba, Angela - Usucapión", en los que comparece Angela Bonsegundo de Córdoba, por derecho propio y en representación de sus hijos, promoviendo diligencias preparatorias de juicio de usucapión del siguiente inmueble " una fracción de terreno baldío que se designa como manzana número cuatro de la localidad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, según el plano de mensura que acompaña y que mide noventa y tres metros con cincuenta y cinco sobre las calles Sucre y Bv. J.A. Roca y noventa y un metros con diez sobre las calles León XIII y Las Heras, formando una superficie de ocho mil quinientos veintidós con cuarenta metros cuadrados, lindando al norte con la calle pública Sucre, al sur por la calle pública Bv. Julio A. Roca, al este con la calle pública Las Heras, y al oeste por la calle pública León XIII...Y Considerando: Resuelvo: " Declarar que los Señores Angela Bonsegundo de Córdoba, Lorenzo Sixto Córdoba, Eugenia Lucía Córdoba, María Rosa Córdoba, Angela del Carmen Córdoba, Rosalía Teresa Córdoba y Alfonso Emilio Córdoba han adquirido por prescripción adquisitiva del inmueble arriba descripto, debiéndose oficiar a los organismos correspondientes a los efectos de la inscripción a sus nombres"... Conceder el recurso de apelación del art. 457 del C.P.C. libremente y en ambos efectos, debiéndose elevarse el expediente a la Excma. Cámara de Apelaciones de la sede. Firmado: Oscar Hugo Vénica, Juez...La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en los autos indicados, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Veinticinco de fecha 6 de octubre de 1980. La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Paz Letrado, procede en audiencia pública, a dictar sentencia en estos autos "Bonsegundo de Córdoba, Angela - Usucapión" (Expte. Letra "B", N° 2, del 17/03/1980)... Por lo expuesto y por unanimidad, se resuelve: Confirmar la Sentencia venida en apelación ipso iure, en la causa del rubro, con costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios para cuando exista base para hacerlo. Ordenar la publicación de esta sentencia y la de primera instancia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 456 del C.P.C.- Protocolícese, agréguese copia a los autos y oportunamente bajen.- Fdo. Dr. José Blengini, Presidente; Dr. Ramón González Castellano, Vocal; Rolando Ery de los Ríos, Juez de 1ra. Instancia.

10 días - 7441 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 1º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° Dos(Dr. Cabo), en los autos caratulados "Martos, María Isabel. Medidas Preparatoria de Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 12 de Diciembre de 2006. Agréguese los oficios acompañados. Admitase la demanda de Usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se

consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, y diario a elección del solicitante de esta Circunscripción, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley.-Cítese a los demandados Sres. Blanca Margarita Royo Beati o Royo de Della Valle, y Pascual Carucci, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad correspondiente a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador de Tribunal, en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa del Dique, por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible, desde el principal camino de acceso, con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin se ofíciase al Sr. Juez de Paz. Asimismo líbrese oficio al Registro de Juicios Universales para que informe si de sus registros figura el fallecimiento de alguno de los involucrados (art. 783 bis). Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el art. 788 del C. de P.C. Solicítese informe al registro personal de poseedores (Ley Provinc. N° 9.100). Fdo.: Dr. Gustavo. A. Massano. (Juez). Dr. José Luis Cabo (Secretario). El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: a) Un lote de terreno situado en "Villa Bello Horizonte", Pueblo de Villa del Dique, Dpto. Calamuchita de esta Prov. de Córdoba, designado como lote Cinco de la manzana 13, y mide 22mts. de frente al Sud- Este, por 46,80 mts. de fondo, o sea una superficie total de: 1.029,60mts2, lindando al Sud- Este, con Av. de Los Pescadores; al Norte- Este, con lote 4; al Sud- Oeste, con lote 6, ambos de igual manzana, y al Norte- Oeste, con parte del parque de Bosque natural. b) Un lote de terreno situado en Villa Bello Horizonte", Pueblo de Villa del Dique, Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita de esta Prov. de Córdoba, designado como lote seis de la manzana 13, y mide y linda: 22mts. al Sud-Este, lindando con Av. De Los Pescadores, al Norte - Este, 46,80 mts. por donde linda con lote cinco; al Norte - Oeste 22mts., lindando con parque que lo separa del camino provincial ruta nacional N° 36, y al Sud-Oeste, 46,80 mts. lindando con lote 7, todos de la misma manzana, lo que hace una superficie de: 1.029,60 mts2.- Ambos lotes unidos, conforme a plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale (M.P. 2899) en Expediente Provincial N°: 0033-000348/2005, debidamente visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 28.07.2005, conforman la nueva parcela que se designa como lote 28 de la manzana 13, con superficie total de: 2.059,20mts2, que mide y linda como se describe: al Sud- Este (línea A-D) mide 44,00mts. y linda con Av. De Los Pescadores; al Nor- Este (línea C-D) mide 46,80mts. y linda con lote 4 de María Isabel Pilar Martos; al Sud- Oeste (línea B-A) mide: 46,80mts. y linda con lote 8 de María Isabel Martos, y al Nor- Oeste (línea B-C) mide: 44,00mts. y linda con espacio verde, haciendo una superficie total de: 2.059,20 mts2. Nomenclatura Catastral: Depto:12; Pedanía: 06; Pueblo: 34;Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 042, Parcela 028. afecta en su

totalidad(100%) los lotes 5 y 6 de la manzana Trece (13) de Villa "Bello Horizonte", Pueblo de Villa del Dique, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, inscriptos los dominios según se detallan: 1) lote 5 Mza. 13, en Fº: 51.187/88. Año: 1976 Tº 205 (hoy por conversión en Matrícula N°: 1.078.634) de Blanca Margarita Royo Beati o Royo de Della Valle N° de Cuenta D.R. Cba.: 1206-1908977/0, y 2) Lote 6. Mza 13, en Fº 28.943. Año: 1957. Tº: 116 (hoy por conversión en Matrícula N° 1.126.353) de Pascual Carucci. N° de Cuenta D.R. Cba.: 1206- 0738790/2.- El presente Edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Fdo: Dr. Gustavo Massano (Juez). Dr. José L. Cabo. (Secretario).

10 días - 4921 - S/C.

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. Secretaría Número Dos, de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "Moyano Antonio Vidal - Usucapión", a Camilo Salvador Pérez, Josefa Bustos de Moyano, Florencio B. Mansilla, Lucero Deolinda Luisa Caldeler, Hipólito Martín Caldeler y Alejandro Quinteros, en calidad de colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre ubicada en el "El Duraznito", Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, de esta provincia de Córdoba, con una superficie de 36 ha. 6467 ms2 y que según plano de mensura que corre a fs. 4, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: al Este punto 1 a 2: 9,16 m. con ángulo de 1 de 114°23', punto 2 a 3: 147,85 con ángulo en 2 de 169°41'; punto 3 a 4: 197,21, con ángulo en 3 de 178°06', punto 4 a 5: 169,13 m., con ángulo de 4 de 219°23', punto 5 a 6: 9,20 m. con ángulo en 5 de 164°30'; punto 6 a 7: 17,36 m. con ángulo en 6 de 158°11'; punto 7 a 8: 6,13 m. con ángulo en 7 de 166°9', punto 8 a 9: 67,57 m., con ángulo en 8 de 175°44'; punto 9 a 10: 20,07 m. con ángulo en 9 de 83°55'; punto 10 a 11: 25,42 m., con ángulo en 10 de 279°36'; punto 11 a 12: 29,51 m. con ángulo en 11 de 265°05'; puntos 12 a 13: 59,56 m., con ángulo en 12 de 89°65'; punto 13 a 14: 85,97 m. con ángulo en 13 de 182°22', puntos 14 a 15: 31,55 m. con ángulo en 14 de 187°49'; lindando desde 1 a 9 con camino vecinal a La Dormida de 9 a 12 con posesión de Camilo Salvador Pérez y de 9 a 15 con camino vecinal a Los Alamos; al Sur: punto 15 a 16: 172,77 m. con ángulo en 15 de 80°38'; punto 16 a 17: 68,35 m., con ángulo en 16 de 267°03', puntos 17 a 18: 77,61 m., con ángulo en 17 de 91°14'; punto 18 a 19: 63,04 m., con ángulo en 18 de 280°26'; puntos 19 a 20: 212,90 m. con ángulo en 19 de 69°20'; puntos 20 a 21: 62,63 m. con ángulo en 20 de 178°45', puntos 21 a 22: 97,94 m., con ángulo en 21 de 181°18', lindando de 15 a 22 con Posesión de Josefa Bustos de Moyano y posesión de Florencio B. Mansilla; al Oeste: puntos 22 a 23: 72,92 m., con ángulo en 22 de 108°29'; puntos 23 a 24: 93,15 m. con ángulo en 23 de 166°58'; puntos 24 a 25: 217,32 m., con ángulo en 24 de 185°40'; puntos 25 a 26: 88,53 m. con ángulo en 25 de 164°21', puntos 26 a 27: 164,60 m., con ángulo en 26 de 174°45'; puntos 27 a 28: 90,14 m. con ángulo en 27 de 179°46'; puntos 28 a 29: 67,76 m. con ángulo en 28 de 181°50'; lindando de 22 a 29 con Lucero Deolinda Luisa Caldeler e Hipólito Martín Caldeler; al Norte: Puntos 29 a 30: 10,62 m., con ángulo en 29 de 93°41'; puntos 30 a 1: 184,08 m. con ángulo en 30 de 200°38'; lindado de puntos 29 a 1 con Alejandro Quinteros para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicación de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, 17 de Abril de 2007. María Elvira Casal - Sec.

10 días - 8450 - s/c.

COSQUIN - Juzg. Civ. Com. Concil. y Familia de Cosquín, Expte. Letra "L" N° 17/2004. La doctora Cristina C. Coste de Herrero, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia sito en calle Tucumán esq. Sarmiento de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del autorizante: Dr. Nelson Humberto Ñañez, Secretario, cita y emplaza a todos los colindantes actuales, de la Sra. Elvira Natalini de Regnicoli, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones, en el plazo de veinte (20) días, y a los que se considera con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir (una fracción del terreno ubicada en Barrio "Domingo Funes Este" jurisdicción de la Municipalidad de Santa María de Punilla, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que en el plano respectivo se designa como lote número trece de la manzana número veintitrés, que costa de diez metros de frente al norte, por cincuenta metros de fondo o sea una superficie de quinientos metros cuadrados para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. En los autos caratulados: "Labarta Lidia s/ Medida Preparatorias para Usucapión". Expte. Letra "L" N° 17/2004. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Humberto Ñañez - Sec. Cosquín, 30 de Julio de 2006.

10 días - 9824 - s/c.

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría María Elvira Casal, en los autos caratulados: "VERGARA Octaviano - Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de VEINTE DÍAS contados a partir de la última publicación. Cítese y emplácese al demandado Juan Fernández, para que en el término de TRES DÍAS comparezca a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C. de P. C. y los colindantes, a fin que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C. de P. C.. Predio a usucapir: Inmueble que consta de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Departamento Ischilín, de esta Provincia, con una superficie total de metros DOSCIENTOS TREINTAY SIETE con OCHENTA Y NUEVE decímetros cuadrados (237,89 m2), designado como lote 13, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Picolet, Matr. 1681-8, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 21/07/04 en expediente n° 0033-087684-04, como un polígono, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NNO, una línea A-B, que consta de 8,12 mts., que linda hacia el O con calle Juramento; desde este punto B, en dirección ENE, una línea quebrada en 3 fracciones, a saber: línea B-C de 14,05 mts., la línea C-D de 3,53 mts., y la línea D-E de 11,65 mts., lindando hacia el NNO en estos 3 últimos rumbos con Suc. de Manuel Roberto Suárez, desde este último punto E y en dirección SSE, la línea E-F de 7,15 mts., lindando hacia el ENE con calle Formosa; de este último punto F, hacia el OSO, una línea quebrada en dos fracciones: la línea

F-G de 15,95 mts. lindando hacia el SSE, con terreno de Suc. de Dominga Luna de Pérez - hoy Juan Gastaldi-, y la línea G-A que cierra la figura, de 15,84 mts., lindando hacia el SSE con terreno de Agripina Soria. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170530978098, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 3, Sección 3, Manzana 30, Parcela 13.- El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 4 de Ley 8904, modificatorio del Art. 783 ter del C.P.C.C.- Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto. Juez. Patricia Moyano Sosa, Pro-Secretaria Letrada suplente.- Of. 12/02/07.- Fdo. PATRICIA MOYANO SOSA, PRO-SECRETARIALETRADASUPLENTE.-

10 días - 8707 - S/C.-

Sr. Juez de Primera Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Orgaz Gustavo Ricardo, Secretaría a Cargo de la Dra. Azar de Ruiz Pereyra, Nora Cristina, en los autos caratulados "Martínez Juan Marcelo - Medidas Cautelares y/o Preparatorias y/o Prueba Anticipada" (Expte. Número 224134/36), cita y emplaza a la demandada Sofinar Compañía Financiera - Sociedad Anónima a los colindantes y asimismo a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe como una unidad sometida al Régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512 ubicada en el edificio "Gran Galería Comercial del Centro", con frente a calle San Martín números 60 a 72 del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, departamento capital, en segundo piso, que de conformidad a los planos, aprobado por la Oficina Técnica Mixta Provincial Municipal en expediente municipal N° 66480/67 y expediente provincial N° 82102/1968, se designa como Unidad Funcional "C", Posición Setenta y Uno, el cual linda al norte con la Unidad Funcional "D" Posición Setenta y Dos, al Sur con la Unidad Funcional "B" Posición Setenta; al oeste con calle San Martín y al Este, con pasillo de circulación. En el plano se individualiza como Parcela Horizontal sesenta y uno, con una superficie Cubierta de 51,5452m2, Porcentual: 1,53 %, lo que representa una incidencia de 7,8492m2 en los muros cubiertos comunes, 18,8218 m2 en la superficie del terreno, y 17,9519 m2 en la superficie cubierta común. El terreno sobre el que está construido el edificio del cual forma parte la unidad se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, con sus paredes y muros divisorios pagos, ubicada en esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, departamento Capital, sobre la calle San Martín N° 60/ 66/ 68/ 70 y 72, con una superficie total de un mil doscientos treinta metros, un mil ochocientos treinta y seis centímetros cuadrados. La Nomenclatura Catastral Provincial del Inmueble registrada en la Dirección General de Catastro, es la siguiente C04 S03 M050 P027 PH 061 Expediente Número 82102/68, Matrícula Folio Real N° 2510/C-61, Carpeta Número 1313, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y/o deducir oposición, bajo apercibimiento de Ley.

10 días - 8406 - S/C.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 31º Nominación en autos " Favre de López Elba y

Otros - Usucapión - ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Quinientos Veinticinco. Córdoba, dieciocho de diciembre de dos mil seis. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Elba Favre, Elía Elisa Lopez Favre, Hilda Estela López Favre, Cristóbal Carlos López Favre y Elba Susana López Favre, invocando la calidad de herederos de Fernando López o López Andreu, respecto del inmueble que forma parte de mayor superficie, la que se designa como lote J del plano de lote de Villa Emilio Olmos del municipio de Villa Allende, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad en el protocolo de planilla 39511 bis y protocolo de planos 15883 al Dº 46, Fº 35, Tº 1 Aº 1923 a nombre de Atilio Renzi y en la D.G.R. en cuenta N° 1301-0059740/4 y que según plano de mensura para usucapión, realizado por el Ingeniero Civil José Luis Tessino, visado por la Dirección General de Catastro Civil, Departamento de Control de Mensuras y con aprobación técnica para juicio de usucapión, con fecha once de septiembre de dos mil uno. Expediente Provincial N° 0033-50612/01, se describe como lote de terreno, ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera, Municipalidad de Villa Allende, que se designan como lote 6, de la manzana 132, y mide 16ms. de frente al N., sobre calle Victorino Rodríguez, por 9,25 ms. de fondo al S s/ calle Portugal, lindando al O. Con 28,09 con parcela 1 de Eduardo José Rodríguez y 29m. con parcela 4,5 (de Fernando López Andreu) y al E. 50/65m con parcela 2 de más terrenos de Atilio Renzi, con superficie de 627, 93 m2, designando catastralmente a nivel provincial como Departamento 13, Pedanía 01, Pueblo 50, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 132, Parcela 06 y en consecuencia declara adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores, por prescripción adquisitiva. II) Oficiar al Registro General de la Propiedad y demás reparticiones que correspondan, a los fines de la inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por su orden, difiriendo la regulación de honorarios de la Dra. Alicia Basanta hasta que exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Aldo R. S. Novak, Juez.

10 días - 4911 - s/c.

DEÁN FUNES - El Juzgado de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Familia de Deán Funes, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad Domínguez de Gómez, en los autos caratulados: "Ferreyra Victoriano Alejandro - Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza a Don Mariano Ferreyra o a sus sucesores, a los colindantes y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: número de Cuenta: 3505-02976975; Designación Catastral: Dpto. 35 - Ped. 05 - Hoja 112 - Parc. 2465 y 2664 y que según título se describe como "lote de terreno de campo ubicado en el lugar denominado San Jerónimo, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, de esta Provincia, compuesto dicho lote de quinientos veinte metros veinte centímetros de Este a Oeste, por dos mil trescientos diecinueve metros diecisiete centímetros de Norte a Sud, lo que hace una superficie de Ciento veinte hectáreas seis mil cuatrocientos treinta y dos metros, lindando al Norte, con de Angel González; al Sud con más terreno del vendedor; al este con Sucesores de Gualberto Mieres y al Oeste con de Alejo Malagueño (le correspondió al Sr. Mariano Ferreyra por compra que hizo al Sr. Martiniano Alvarez, de todo lo que se tomo razón en el Registro Gen-

eral de Propiedades en Protocolo de Dominio bajo el Número 3, Folio 3 año 1920 - Protocolo de Tulumba), para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 7/5/07.

10 días - 11352 - s/c.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dr. Fernando Flores, en autos: "Bazán Daniel Andrés y otra - Medidas Preparatorias - Hoy Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de Marzo de 2007.... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese al demandado Sr. Manuel Rodríguez Alvarez, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrase mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrase oficio al Sr. Juez de Paz de la ciudad de Villa Nueva, a los efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo, con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.). Cítese a los colidentes del inmueble de que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 de C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo notifíquese los por cédula a los domicilios que surgen de las constancias de autos. Acompáñese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente. (art. 79 inc. 3 de la Ley Impositiva Provincial Nro. 9350). Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Flores - Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

10 días - 11690 - s/c.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María en autos: "Villagra Elsa Bernardina - Usucapión" (Expediente letra "V" número 22/43 iniciado el 3 de noviembre de 2005), ha dictado la Sentencia Número ciento cincuenta y nueve. Villa María, diecisiete de mayo de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la señora Elsa Bernardina Villagra, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene ubicado en la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, lugar "Villa Aurora" el cual se encuentra ubicado en la Manzana "E" y que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Lorenzo Toribio se designa como lote "5" y que tiene las siguientes medidas y linderos:

Al noreste en línea recta desde el punto "A" del plano con rumbo noreste hasta el punto "B" mide once metros y linda con Pasaje Gervasio Posadas, su costado noreste con rumbo al Sudeste hasta dar con el punto "C" mide veinticinco metros y linda con parcela 4 de Angela Gringa de Vigo, Aldo Alfredo Vigo, María Teresa Vigo, Dominio 11722 Folio 14700 Tomo 5º del año 1962, su frente del punto "C" al "D" con rumbo sudoeste mide once metros sobre calle San Luis y desde el punto "D" con rumbo noroeste 25 metros y linda con parcela 6 de José Mariano Lucarelli y Magdalena Bonetto de Lucarelli, Dominio 12083 Folio 18433 Tomo 74 Año 1973, todo lo que hace una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados, que afecta los Dominios 603, Folio 571, Tomo 3 Año 1925 y Dominio 9929 Folio 12282, Tomo 50, Año 1962, designación catastral municipal número 03010050005, inscripto bajo la cuenta número 16041660930/3 en la Dirección General de Rentas, con domicilio tributario en calle San Luis N° 1667, a nombre de Antonio Bonadero. II.- Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de la señora Elsa Bernardina Villagra, L.C. N° 7.663.429, a cuyo fin oficiase. III.- Publíquese la presente resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado (artículos 790 y 783 ter del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV.- Diferir la regulación de honorarios profesionales de los Dres. Antonio Giacardi y Carlos A. Santa Cruz conforme lo relacionado en los considerandos precedentes. V.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Fernando Flores, Juez. Oficina, 6/6/07. Daniela Hochsprung, Secretaria.

10 días - 11724 - s/c.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, y de Conciliación, de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria a cargo de la Dra. María Cecilia Heredia de Olmedo en estos autos caratulados "Pérez Teresa Ramona - Usucapión" (Expte. "P" N° 18/01), resuelve: Sentencia N° 46. Villa Dolores, 24 de Mayo de 2007. ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la señora Teresa Ramona Pérez, L.C. N° 3.182.346, de estado civil casada, domiciliada en calle Luis Torres Amaral y de Los Díaz, Barrio Piedra Pintada, de esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba., es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en calle Luis Torres Amaral s/n y calle de Los Díaz s/n, Barrio Piedra Pintada, Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, ped. 01, Pblo. 26, C2, S3, M 7, P34, y que mide: A partir del punto 1 con rumbo nor-oeste y ángulo de 89°35' se mide el lado 1-2 de 26,30 mts. desde el punto 2, con rumbo nor-este y ángulo de 88°47' se mide el lado 2-3 de 83,15 mts, desde el punto 3, con rumbo sureste y ángulo de 91°15' se mide lado 3-4 de 23,93 mts, desde el punto 4, con rumbo suroeste y ángulo de 90°23' se mide el lado 4-1 de 83,15 mts. cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de 2088,01 mts2 y linda: al norte con parcela 30 Expte. 48083/95 a nombre de Jaime Hurvitz y Tomás Miceno Ferreyra Ordóñez y parcela 31 Expte. 48083/95 a nombre de Tomás Miceno Ferreyra Ordóñez y Jaime Hurvitz, al Sur con calle Luis Torres Amaral, al Este con calle Luis Torres Amaral, y al Oeste con callejón de Los Díaz, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, visado por

la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diez de Setiembre de dos mil uno en Expediente N° 0033-41426/01. El inmueble afecta parcialmente a la Manzana 5 del Expte. N° 28231/63 inscripta en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de Planos al N° 25396 y en el de Planillas al N° 49720, al lote descrito al punto segundo del F° 12044 del año 1990, al F° 31907 del año 1965 y al F° 27208 del año 1947, por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro Gral. de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. c) Cumplimentense las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Jorge Omar Arrieta para cuando exista base determinada para el cálculo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro. El presente edicto se publica en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 783 y 790 del C.P.C. y C. Of. 5/6/07. Cecilia María H. De Olmedo - Sec.

10 días - 12364 - s/c.

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "López Blanca Gloria - Usucapión" que se tramitan por ante este Tribunal de 1ra. Instancia, Civil, Comercial C. y Familia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Cba. se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 2 de Mayo de 2006. Por ampliada la demanda. Atento lo solicitado, constancia de autos y proveyendo el escrito precedente y el de fs. 53/54 admítase la presente demanda de usurpación, en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese en sus domicilios conocidos, a María Ana Waldner de Migra, Juan Martín Henschel y Aniceto Gervasio López y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin también publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario local "Democracia", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los colidentes María Ana Waldner Migra, Juan Martín Henschel, Rosario Cuello de Pereyra y/o sus Sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley colóquese y manténgase a costas de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en el lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhiba los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. El inmueble que se trata de usucapir es una fracción de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. San Javier, provincia de Córdoba, según Plano de Mensura: confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Rubiolo matrícula 2736-2 visado por la Dirección Gral. de Catastro en fecha 31/3/2004 y compuesto de tres (3) lotes, que cada uno de los lotes son figuras irregulares y miden: I) Lote N° (2534-1189) en su costado Oeste Línea A-B= 67,52 mts, en su costado Sur línea

B-C= 45,77 mts y línea C-D= 15,20 mts; (ochaba) línea D-E= 6,4 mts, en su costado Este línea E-F= 55,00 mts, y en su costado Norte Línea F-A= 71,29 mts. Con una superficie de 4.226,38 mts2 (cuatro mil doscientos veintiséis con treinta y ocho metros cuadrados; y que Linda: por el costado Oeste con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946; por su costado Sur Camino Público, por el costado Este con calle Pública, por el costado Norte con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946. II) Lote N° (2534-1088) en su costado Oeste Línea G-H= 16,22 mts, línea H-I= 34,45 mts, en su costado Sur línea I-J= 53,32 mts. y línea J-K= 44,15 mts, en su costado Este línea K-L= 44,98 mts y línea L-M= 3,44 mts y en su costado Norte línea M-G= 57,40 mts. con una superficie de 3.546,02 mts2 (tres mil quinientos cuarenta y seis con cero dos, metros cuadrados. Y que linda: por el costado Oeste: posesión de Rosario Cuello de Pereyra, por su costado Sur: Arroyo Los Talas, por el costado Este con calle Pública, por el costado Norte con Camino Público. III) Lote N° (2534-1089) en su costado Oeste línea O-P= 1,86 mts y P-Q= 41,83 mts. y (ochava) línea Q-R= 17,77 mts., en su costado Sur Línea R-S= 46,47 mts, en su costado Este línea S-T= 50,67 mts, y en su costado Norte línea T-U= 41,92 mts, línea U-V= 41,60 mts y línea V-O= 20,00 mts. con una superficie de 3.788,09 mts2 (tres mil setecientos ochenta y ocho, con cero nueve, metros cuadrados. Los tres lotes con una superficie total sin calles públicas, ni camino público: de 11.560,49 mts2, once mil quinientos sesenta con cuarenta y nueve mts2. Y que lindan: por el costado Norte con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946, por el costado Oeste con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946, con camino público y Posesión de Rosario Cuello de Pereyra, por su costado Sur Arroyo de Los Talas, y por el costado Este Juan Martín Henschel, Folio 25.958 año 1949 y camino público. Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Sec.

10 días - 12375 - s/c.

RIOCUARTO - la Sra. Jueza de Primera Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos: "Maina, Guillermo Eric s/Usucapión", (Expte. N° 6-M-2005), ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 20 de abril de 2007. (...) Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o acreedores para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 3) cítese a quienes surgen del informe de Catastro como posibles titulares de derechos (fs. 66): herederos de Matilde E. Echenique, Froylan Echenique, Angel Echenique y Constancio Claro Echenique, en idénticos términos a los ordenados precedentemente (...). La descripción del inmueble a usucapir es la siguiente: una fracción de campo, ubicada en Pedanía San Bartolomé, departamento Río Cuarto, de esta Provincia, que afecta la forma de un polígono irregular formado por las letras A-B-C-D-A con salida en su costado noreste a una de las calles públicas de ingreso al Municipio de Alpa Corral a través de un como camino de huella de acceso al campo conformado por 6 tramos, cada uno de los cuales consta de las siguientes medidas: 1) 1,2 Km., 2) 1,4 Km., 3) 1,0 Km., 4) 1,0 Km., 5) 1,3 Km., 6) 1,8 Km., tal cual se indica en la mensura y mide: partiendo del esquinero Nor-

Oeste de la figura punto A, arranca una línea recta que forma el costado Norte con rumbo Nor-Este (línea A-B) midiendo cuatro mil novecientos sesenta metros, hasta el punto B; desde este esquinero, con un ángulo interno de ochenta y nueve grados cuarenta y tres minutos cincuenta y un segundos arranca una segunda línea recta, formado el costado Este, con rumbo Sud-Este (línea C-B) midiendo quinientos cuarenta y nueve metros treinta y seis centímetros hasta el punto C; desde este esquinero con ángulo interno de noventa grados dieciséis minutos nueve segundos rumbo Sud-Oeste arranca una línea recta que forma el costado sur (línea D-C) y mide cuatro mil novecientos cincuenta y seis metros con setenta y dos centímetros, hasta el punto D, desde este esquinero, con ángulo interno de noventa grados cuatro minutos y veinticuatro segundos y con rumbo Nort-Oeste, arranca la cuarta y última línea recta formando el costado este (línea D-A9, la cual tiene una extensión de quinientos cuarenta y nueve metros treinta y cinco centímetros hasta el esquinero Oeste de la figura punto de partida A con un ángulo de ochenta y nueve grados cincuenta y cinco minutos treinta y seis segundos donde se cierra la figura, todo lo que integra una superficie de doscientos setenta y dos hectáreas tres mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Siendo sus colindantes: al norte con una parte del campo de Dora Silvia Sarmiento, por donde tiene salida a calle pública de ingreso al Municipio de Alpa Corral, a través de una senda tal cual se indica en la mensura, al este con una parte de campo de propiedad de Marbano S.A.; al sur también en parte con el citado campo de propiedad de Marbano S.A. y al oeste con una parte del campo de propiedad de Teobaldo Antonio Bolano (hoy su sucesión) y Constancio Juan Bollano (hoy su sucesión). Río Cuarto, 4 de Mayo de dos mil siete. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

10 días - 12214 - s/c.-

COSQUÍN. La Señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Conciliación y Familia de 1ra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en los autos caratulados "Dalman María Luisa y Otro - Usucapición (Expte. Letra D Nro. 13 año 2003 - Secretaría 2 - Ñañez)" ha dictado la siguiente Resolución: Cosquín, 21 de Marzo de 2007... Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Zogbi para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales Faustino Saturnino Alvarez, Juan Carlos Beccaglia, Manuela Benigna Vázquez Varela, en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados en autos y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, cuya ubicación y designación es en Departamento Punilla, Pedanía Rosario, de Barrio Centro, sobre calle San Martín esq. Corrientes, Manzana 26 Lote 33, que tiene las siguientes medidas y colindancias su lado Norte que va desde el punto A al B mide 27,20 mts y

linda con Parcela 17 de Faustino Saturnino Alvarez, su lado Oeste que va desde el punto B al C, mide 14,70 mts. y linda con Parcela 15 de Manuela Vázquez Varela y Juan Carlos Beccaglia, su lado Sud que va desde el punto C al D mide 27,20 mts. y linda con calle Corrientes, y su lado Oeste que va desde el punto D al A, cerrando la figura mide 14,70 mts y linda con calle San Martín haciendo una superficie total de 399,84 mts², todo según plano labrado por el Ing. Civil Sven Olov Harry Forsberg, Mat. Prof. 3279 para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de la ciudad de Cosquín a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero - Juez. Nelson Humberto Ñañez - Sec. Cosquín, Mayo de 2007.

10 días - 12408 - s/c.

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller, en estos autos caratulados: "Ibáñez Manuel Eduardo - Usucapición", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento veinticinco. Cruz del Eje, dieciocho de Abril de dos mil siete. Y Vistos:... De los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Manuel Eduardo Ibáñez, DNI. N° 17.113.844 titular del derecho de dominio y sobre un inmueble ubicado en Banda Poniente del Río Cruz del Eje, en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre la calle Presidente Justo s/n° (entre calles Soldado Jorge E. Romero y Sáenz Peña), se encuentra empadronado en la Cuenta N° 1401-1513821/5, Nomenclatura Catastral: Pblo. 08 - C 02 - S 05 - M 008 - P 004, a nombre de Beuck Vda. de Quiroga Cleotilde, afectado a Dominio N° 7415, Folio: 9098; Tomo: 37; Año: 1957. Que está compuesto, al Norte en el lado AB de 13,50 mts. de frente; al Suroeste el lado CD, fondo de 12,50 mts.; al Oeste, lado DA de 58,21 mts. y al Este, lado BC 63,49 mts., haciendo una superficie total de 759,25 metros cuadrados. Que linda al Nor-Este con calle Presidente Justo; al Sud-Este con Ibáñez Manuel Filomeno y Rivero de Ibáñez Yolanda del Valle y con Ramón Feliciano Vélez, Edgar Javier Vélez y dante Gustavo Vélez; al Nor-Oeste con Tomasa Olmos de Luna, Olmos de Cáceres Mercedes, Olmos Leonor, Olmos Felisa, Olmos Ermenguado, Olmos Julián y Olmos de Lara Eleida y al Sud-Oeste linda con Juan Carlos Moreno. Todo ello conforme al Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Ramón W. Llanos, Mat. Prof. 7122/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/12/1998 en el expediente N° 0033-70654/98. II) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos conforme a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., en el diario ya sorteado y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio, en el Registro General de la Propiedad de la Provincia

con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas, procediéndose a la cancelación de las inscripciones de dominio especificadas en los considerandos de la presente. IV) Imponer las costas por el orden causado a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos Dante Araoz, en la suma de pesos Quinientos ocho (\$ 508.-). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez.

10 días - 12016 - s/c.-

DEAN FUNES - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez en autos "Bosich, Antonio Santos y Otros- Medidas preparatorias p/ usucapir" cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, denominado "El Pantano o Puesto de los Bustos", Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, que tiene una superficie total de ciento catorce hectáreas, cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados a tener de la Escritura Número Noventa labrada por la Sra. Escribana titular del registro N° 114 de la localidad de Villa María de Río Seco, Provincia de Córdoba, de fecha siete de junio de 2004. Los Colindantes actuales de dicho inmueble según plano de mensura son: "Al oeste propiedad de Raquel Vigil de Allende, campo "El Tropezón", al este Raquel Vigil de Allende, campo "Vaca Errana", al sud Rito Bustos y sucesión de Manuel Bustos y Atahualpa Yupanqui, al norte camino vecinal de por medio con Hugo Figueroa", todos también de la Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, a tenor de la citada Escritura Número Noventa labrada por la Sra. Escribana titular del Registro N° 114 de la Localidad de Villa María de Río Seco, Provincia de Córdoba, de fecha de siete de junio de 2004. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho a sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho, dentro de término de veinte días contados a partir de la última publicación, y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C., y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el Art. Citado, inciso tercero y a los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C..Fdo. Dra. Mercado de Nieto Jueza; Dra. López Minuet- Prosecretaria. Letrada.

10 días - 12388 - s/c.

En "Marocchi Elio Santiago - Usucapición", Juzg. Civil Com. Conc. y Flia. 1ra. Inst. 2da. Nom. Sec. N° 4 Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, Villa Dolores, se ha dictado la siguiente: Sentencia N° 68, del 3/5/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Elio Santiago Marocchi DNI. 16.409.551, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que contiene, ubicado en la localidad de San Javier, pedanía y Dpto. San Javier, de ésta provincia de Córdoba, con una superficie de dos mil doscientos veintisiete con setenta y ocho metros cuadrados (2.227,78 mts²) y que según plano de mensura privada, realizado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, mide: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2, mide 15,69 m., desde éste vértice 2 con un

ángulo de 146°56'53" hacia el vértice 3, mide 7,27 ms, desde éste vértice 3 con un ángulo de 171°35'22" hacia el vértice 4, mide 8,96 m, desde éste vértice 4 con un ángulo de 147°28'20" hacia el vértice 5, mide 14,24 m. desde éste vértice 5, con un ángulo de 116°21'11" hacia el vértice 6, mide 11,46 m, desde éste vértice 76 con un ángulo de 194°16'23" hacia el vértice 7 mide 10,81 m. desde éste vértice 7 con un ángulo de 181°50'58" hacia el vértice 7.1, mide 22,74 m, desde éste vértice 7.1 con un ángulo de 163°52'26" hacia el vértice 8, mide 10,58 m, desde éste vértice 8 con un ángulo de 105°42'30" hacia el vértice 9, mide 8,29 m, desde éste vértice 9, con un ángulo de 172°44'59" hacia el vértice 10, mide 23,53 m. desde éste vértice 10, con un ángulo de 99°39'30" hacia el vértice 1 mide 54,70 m, cerrando el perímetro en 1 con un ángulo de 119°31'28", y linda: al Norte con calle pública, al Sud con Julio Altamirano, al Este con Antonio Ferreyra y al Oeste con calle pública. Se encuentra empadronado en las cuentas N° 2903-0363423/0 a nombre de Roque Pizarro, N° 2903-0373715/2 y N° 2903-0373718/7 a nombre de Dora I. López Zamora de Torres y afecta en forma total el Dominio N° 13.279, F° 16.393, A° 1943 (lote 1 Manzana "A") inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Roque Pizarro y en forma parcial el Dominio N° 31.110, F° 35.603, A° 1949 (lotes 2 y 5, Mzana "A") inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Dora Isaura López Zamora de Torres, que luego se habría subdividido en las Matrículas números 402.527, 420.528 y 420.529 cuyos titulares serían Guillermo Salustiano Torres, Ana María Tibaldi (con usufructo gratuito y vitalicio a nombre de Toribio Delfín Núñez Mendoza) y Blanca Marina Ferreyra, respectivamente, según informe N° 1969 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 31), plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 21 de Noviembre de 2002 en expediente número 0033-56241/02 (fs. 4) e informe del Registro General de la Propiedad obrante a fs. 54/56. b) Publíquense edictos en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11/12/01 en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el Art. 789 del C. de P.C. c) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica Huere, en la suma de pesos trescientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 367,65 - 15 Jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Antonio Humberto Gutiérrez - Sec.

10 días - 11262 - s/c.

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil, Com. de Villa María, Dr. Víctor A. Navello, en autos "Sucesores de José Jacinto Caraballo - Usucapición" (Expte. Letra "S" N°: 01 iniciado el 4 de Febrero de 2002) ha ordenado lo siguiente: Villa María, 4 de Junio de 2003. Por presentadas por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese. ... cítese y emplácese a los demandados Antonio Paleo y/o su sucesión y/o sucesores y/o contra quien/es en Definitiva resulte/n titular/es del dominio y a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de

un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de los de mayor circulación en el domicilio del inmueble en cuestión autorizado por el T.S. de Justicia (Ac. Regl. N° 29 serie "B" del 23/7/2000) o diario Comercio y Justicia (Ac. Reg. del S.T.J N° 27 serie "B" del 23/7/2002) a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Arts. 783 y 783 ter del C. de P.C.C.). Líbrese ... Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (Art. 784 inc. 4 del C. de P.C.C. para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor Navello - Juez. Dra. Norma Weihmüller - Sec. Los colindantes de las fracciones a usucapir según informe de D. Gral. de Catastro son y lindan: al NE con la parcela 22 de Atilio Angel Comini, con domicilio en Teniente Ibáñez N° 1851 Villa María, al SE con calle Teniente Ibáñez; al SO en parte con la calle López y Planes, en parte con la parcela 3 de Juan Bautista Bianciotto con domicilio en calle López y Planes N° 930 de esta ciudad, en parte con la parcela 2 de Atilio Aldo Comini con domicilio en calle López y Planes 934 de Villa María y en parte con la parcela 4 de Clide José Fornes domicilio López y Planes 938 Villa María y al NO en parte con la parcela 3 de Juan Bautista Bianciotto y en parte con la parcela 5 de José Jacinto Caraballo, domicilio Teniente Ibáñez 1839, Villa María. El inmueble a usucapir está compuesto de dos fracciones: 1ra.) Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado y plantado que contiene, formada por el lote número Dos, de la manzana número nueve, del Barrio "La Rural", ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano confeccionado al efecto para esta división por el Ingeniero Omar Beltramone, se le adjudica en plena propiedad y dominio a don Antonio Paleo, una fracción de terreno formada por el lote número dos del precitado plano, que mide doce metros setenta centímetros de frente al Este, sobre calle Ibáñez, por cuarenta metros de fondo o sea una superficie de quinientos ocho metros cuadrados, empezándose a medir su frente a los veinte y cinco metros de la esquina formada por la concurrencia de las calles Ibáñez y López y Planes y linda: al Norte con el lote uno adjudicado a don Atilio Angel Comini; al Sud con el lote uno; al Oeste con parte del lote tres, ambos de la manzana número Nueve y al Este con la calle Ibáñez. Inscripta en el Registro General de la Propiedad, a nombre de Antonio Paleo Protocolo de dominio a N° 34.390; F° 41336, T° 166, del año 1956. 2da) La otra fracción de terreno que se halla ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que es parte del lote Número uno de la manzana Número nueve del Barrio "La Villa La Rural" que mide: diez y seis metros de frente al Sud, sobre calle pública sin nombre, hoy López y Planes, por veinticinco metros de fondo y frente a calle pública sin nombre, hoy número once, o sea una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, lindando: al Norte con lote dos, al Sud con calle López y Planes, al Este calle pública número once y al Oeste con Carlos Alberto Perazzio. Inscripta en el Registro General de la Propiedad, a nombre de Antonio Paleo en Protocolo de Dominio a N° 34.298; F° 40.378, T° 162, del año 1954. Están empadronados en el D. Gral. de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 1604-0182804/1 (lote 2 Mz. 9) y N° 1604-0748668/1 (Lote 1 Mz. 9). Oficina, 1 de Diciembre de 2006.

Norma Weihmüller - Sec.

10 días - 12817 - s/c.

COSQUIN - La Señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 7° Circunscripción Judicial de la Ciudad de Cosquín Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en los autos caratulados "Dalman María Luisa - Medidas Preparatorias Usucapión - (Expte. Letra D Secretaría N° 1 Palladino)" ha dictado las siguientes resoluciones: Cosquín, 10 de agosto del 2005. Atento las constancias de autos imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Antonio Zogbi o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales Celestino Ceferino D'Angelo, Julia del Carmen Britos D'Angelo, Ignacio Lucca, Pablo José Grigioni Docampo en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos tomar participación y deducir oposición, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P.C.. En decreto de ampliación de fecha 5 de octubre de 2005 sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno, con todo lo en el clavado, plantado y adherido al suelo, que se ubica en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario; Barrio la Remembranza, calle Guido Spano 446 de la Ciudad de Cosquín, designado como Manzana 01 lote 21 con las siguientes medidas y colindancias; su lado Norte que va desde el punto A al punto B mide 12,00mts; lindando parcela 12 lote 12 de Ignacio Lucca; su lado Oeste que va desde el punto B y hasta el punto C, mide 23,10 mts. y linda con Parcela 13 Lote 13 de Pablo José Grigione Docampo, su lado Sur que va desde el punto C al punto D mide 12,15 mts y linda con calle Guido Spano, su lado Este que va desde el punto D al punto A cerrando la figura mide 21,20 mts. y linda con Parcela 15 Lote 15 pte. de Ceferino D'Angelo y Julia del Carmen Britos de D'Angelo haciendo una superficie total de Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (265,80 mts²) todo según plano labrado por Sven Olov Harris Forberg, todo según plano visado por la D.G. de Catastro y lleva el N° 033- 57997-2002 que se encuentra glosado en autos; bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en este Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero Juez. Nora C. Palladino. Secretaria. Otro Decreto: Cosquín, 4 de Abril de 2007. Por notificado. Como se pide. Atento haberse omitido en el texto de los edictos publicados

en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Comercio y Justicia la identificación de los demandados y colindantes, realícese una publicación complementaria a los fines de citar a las mencionadas personas. Fdo.: Nora C. Palladino, Secretaria. Cosquín, Mayo de 2007.
10 días - 12661 - s/c.

En autos "Córdoba, Ramona Rosa - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 12° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, Expte. N° 283584/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento cuarenta y uno. Córdoba, 10 de Mayo de 2007. Y Vistos: Los autos caratulados. Córdoba, Ramona Rosa - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 283584/36 ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. Ramona Rosa Córdoba ha adquirido por prescripción veinteañal un lote que se describe como lote de terreno urbano ubicado en el lugar denominado "Capilla de los Remedios", Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba designado como lote 14, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: en su frente al Norte mide 10,00 mts. (línea A-B) lindando con calle pública (sin nombre) en su costado Este mide 22,00 mts (línea B-C) lindando con posesión de Azucena López de Toledo, parcela sin designar, en su costado Oeste mide 22,00 mts. (línea C-D) lindando con posesión de Amado Carranza parcela sin designar, encerrando una superficie de 220,00 mts cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta N° 251124859665, Nomenclatura Catastral 25-11-06-01-01-013-014. No se consigna número de dominio porque no consta. 2) Imponer las costas ... 3) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el Art. 790 del C. de P.C. ... 4) Oportunamente inscribise la presente en el Registro General de Propiedades y demás Reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Marta S. González de Quero - Juez. Auto Número Trescientos veintinueve, 4 de Junio dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada, y en consecuencia, en donde dice "en su costado Oeste mide 22,00 mts. (línea C-D) lindando posesión de Amado Carranza, parcela sin designar" debió decir "en su costado Oeste mide 22,00 mts (línea D-A) lindando con posesión de Roberto González Expte. 0033-67478/97 designación 1-1-13-13 parcela 13 y en su costado Sud mide 10,00 mts (línea C-D) lindando con posesión de Amado Carranza parcela sin designar". Añádase en la parte resolutive el tipo y número de documento de la Sra. Ramona Rosa Córdoba, es decir DNI. N° 5.721.230. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz - Juez.
10 días - 12255 - s/c.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, en los autos caratulados: " Badariotti Jorge Damián-Usucapión" (Expte. "B", N° 64, Año 2002), se ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 29 de Mayo de 2007. Las Varillas, 29 de mayo de 2007. Sentencia Número: Trescientos Treinta y Cuatro Y Vistos...Y

Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapión, declarando al actor Jorge Damián Badariotti, DNI N° 27.334.429, titular del derecho de dominio sobre el inmueble designado como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme al plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente número 00033/04405/00, se designa como Lote Diecinueve de la manzana Ochenta y tres de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sud Oeste sobre calle Marcelo T. de Alvear, contados hacia el Nor-Oeste desde los veinte metros de la esquina Sud de su manzana por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Trescientos Metros Cuadrados, lindando. Al Sud-Oeste con calle Marcelo T. de Alvear, al Nor-Oeste con parcela veinte de Juan Carlos Brisio, al Norte-Este, con parcela diecisiete de Elvijo Enrique Pizzi y Nora Rubiolo y al Sud-Este con parcela dieciocho, de Franca Viotto de Listello". 2) Oportunamente, oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a inscribir el inmueble a nombre del actor, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 3) Imponer las costas por su orden, a cuyo fin se regulan los honorarios del doctor Luis Alfredo Morelli en la suma de pesos un mil cuatrocientos cuatro (\$1.404) y los de los Dres. Juan Manuel Baldrich y Kenneth Campbell Mackay en la suma de pesos un mil ciento setenta (\$1.170) para cada uno de ellos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Amalia Venturuzzi (Juez). Queda Ud. Debidamente Notificado bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 13 de Junio de 2007. Yupar, Sec..

10 días - 12618 - s/c.

En los autos caratulados "Durán Sofía Inés - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra. Nominación, Secretaría N° 2, se ha resuelto citar y emplazar a Ivonna Eloisa Vival y a quienes consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario local "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, a los colindantes Roberto Héctor Lamy y Fillippini e Ivonna Eloisa Vival, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Pública s/n San Javier, Municipio San Javier - Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como lote 80 Mz. Of. 03, cuya medidas son: lado Norte: partiendo de vértice D hacia vértice A mide 5,94 mts, teniendo el vértice A un ángulo de 79°02'. Lado Este: mide desde vértice A a vértice B: 24,75 mts. teniendo este vértice B un ángulo de 90°03'.

Costado Sur: desde vértice B a vértice C mide 6,03 mts., teniendo este vértice C un ángulo de 89°28'. Costado Oeste: desde vértice C a vértice D 23,63 mts., teniendo el vértice D 101°27'. Todo lo que hace una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados (143,39 mts²), lindando al Norte con calle Pública, al Este con Sofía Inés Durán (parcela 52) y con posesión de Roberto Héctor Lamy y Filippini (parcela 53), al Sur con resto lote 13 de Ivonna Eloísa Vival, al Oeste resto Lote 13 de Ivonna Eloísa Vival. Villa Dolores, 30 de Mayo de 2007. Oficina, 7 de Junio de 2007. María Leonor Ceballos - Sec.

10 días - 12713 - s/c.-

VILLA DOLORES - El J. C. C. y Con. 1era. Nom. de V. Dolores Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos "Morino Laura Margarita Elsa - Usucapión" cita y emplaza a terceros interesados, Colindantes: Joaquin Flores o su sucesión y Ermindo Flores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado "Corralito", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que mide AB = 52,32m en dirección Este con ángulo de 95° 33' 15"; BC = 36,03m en la misma dirección con ángulo de 161°46'28"; CD = 97,32M en dirección Sur con ángulo de 95° 27' 23"; DE = 60,19m en la misma dirección con ángulo de 183°15'30"; EF = 27,76m en la misma dirección y con ángulo de 187° 22'27"; GH = 70,19m en dirección Oeste con ángulo de 83°56'21"; HI = 36,02m en dirección Norte con ángulo de 92° 05'52"; IJ = 17,01m en la misma dirección con ángulo de 181°30'07" todos estos registros expresados en metros y que cierra el perímetro; que linda al Norte: con arroyo Seco, al Este: Parcela s/ Nomenclatura Posesión de Ermindo Flores; al Sur: con calle pública y al Oeste: con parcela sin nomenclatura Posesión de Joaquin Flores, con una superficie total de 15.025,63 mts², para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados, bajo apercibimiento de ley. Of. 1 de Marzo de 2007.

10 días - 5418 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados " Giménez, Ada Mercedes - Usucapión" ha ordenado citar y emplazar a Ernesto Cordeiro y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio; al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Cura Brochero, Carlos Eduardo Diaz y/o sus sucesores todos en calidad de terceros interesados; a Lucio E. Iudicello, Ernesto Cordeiro y Santiago Juan Wilde y/o sus sucesores todos en el carácter de colindantes; para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 y del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado edificado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento San Alberto (28), Pedanía Tránsito (03), Pueblo Villa Cura Brochero (36), con frente a la calle Panaholma s/ nº, Nomenclatura Catastral: C: 01, S:02, M:13, P:20, designado lote 20 Manzana 13, y Mide: 37,12 metros de frente al Norte; 36,45 metros en su costado Oeste; 50,77 metros en su costado Este

y 39,90 metros en el contrafrente al Sud; lo que hace una superficie total de 1606,24 metros cuadrados; y Linda: al Norte con calle Panaholma; al Este con posesión de Lucio Eduardo Iudicello- Parcela 7 de Wilde Santiago Juan; al Oeste con Parcela 16 de Cordeiro Ernesto y al Sud con posesión de Lucio Eduardo Iudicello - Parcela 15 de Sucesión Ernesto Cordeiro. El presente edicto deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y sin cargo conforme art. 783 ter. del C. de P.C. Firmado: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Villa Cura Brochero, 19 de Marzo de 2007.

10 días - 5206 - s/c.

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: " Sardo Roberto y Otro- Usucapión" que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº Uno, a cargo de la Dra. Cecilia M. H. de Olmedo cita y emplaza a José Bruno Morales, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieran, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y al colindante Napoleón Vilchez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Buenos Aires s/ esquina Rivadavia s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que se designa como lote N 18 de la Manzana Nº 9, y que mide: a partir del pto. A, con rumbo Nor-este y ángulo de 89° 16' con respecto al lado A-D, se mide el lado A-B de 19,80 mts, desde el pto. B, con rumbo Sur- este y ángulo de 91°10, con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C de 26,65 mts, desde el pto. C, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 89° 51' con respecto al lado B-C, se mide C-D de 20,00 mts., desde el pto.D, con rumbo Nor-este y ángulo 89°43' con respecto del lado C-D, se mide el lado D-A de 27 mts, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 533,75 mts 2 y Linda: Al Norte: posesión de Napoleón Vilchez, s/ designación de parcela, Al Sur con Calle Pública, al Este calle Buenos Aires y al Oeste con posesión de Napoleón Vilchez parcela /s designación. El inmueble afecta en forma parcial el dominio Fº 16861 Aº 1935 a nombre de José Bruno Morales, y figura empadronado en la Cuenta Nº 2905-0227.334-3, siendo sus datos catastrales los siguientes: Dpto. 29, Pedanía 05; Pbo.: 08; C11, S: 1; M:9, P: 18.- Fdo. Graciela C de Traversaro (Juez).- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria). Oficina, 21 de marzo del 2007. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 5262 - s/c.

El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com. de 10ª Nom. Secret. Única de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Entidad Filantrópica Ebenezer - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N1º 623831/36", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a: Sr. Paulino Nieto, Sra. Ana M. Maldonado, herederos del Sr. Toribio Figueroa, herederos del Sr. Tomás Figueroa, Sr. César Isidoro Ferreira y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: El sitio número sesenta y tres de la manzana D del plano de Barrio Unión, luego Barrio Industrial y hoy Barrio

Crisol Norte, identificado como: Humahuaca 351 ó Las Flores 352, hoy Húsares 1971 de este Municipio mide y linda: al Oeste (línea A-B) sobre la actual calle Húsares diez metros cincuenta y un centímetros; al Este: (línea C-D) diez metros diez centímetros, linda con parcela seis de Ana Maldonado de Mir, al Norte (línea B-C) diez metros y linda con parcela 21 (carpeta P.H. 6122 - Exp. Prov. 0033-83.736/80); y al Sur (línea D-A) treinta y un metros treinta y cinco centímetros, linda con parcela diecinueve de Cristino Luna; haciendo una superficie de doscientos noventa y siete metros treinta centímetros cuadrados. Fdo.: Moreno de Ugarte Graciela Melania, Juez - Romero de Manca, Mónica Inés, Secretaria.

10 días - 5745 - s/c.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Guadagna, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados: "Suárez, Daniel José - Usucapión" Expte. Nº 42 - S - 2003", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 5 de Marzo de 2007. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Hilario Pegoraro, Anibal Largayoli, Guido D'Andrea, Antonio José Pegoraro, Daniel Pegoraro y los sucesores de Mario Fuller, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Sampacho (art. 784 del C.P.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art. 786 del C.P.C.). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese. Firmado: Rolando Oscar Guadagna, Juez. Martín Lorio, Secretario. Río Cuarto, 26 de Marzo de 2007.

10 días - 7919 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nominación C. y C., Dr. José Luis García Sagués, en autos "Sucesores de José A. Gomez - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 60.1250/36), ha dictado la Sentencia Nº 553 de fecha 12/12/06, por la que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por Juana Nepomucena Torres, Ysidora Carolina o Isidora Carolina, Román Antonio, María Rosa, Pío Raúl, Corina Eugenia o Carina Eugenia, Emma Haydee, Salomón Avelino, Seferina Esther, Carmen Reynaldo y Brígida Gerónima Gómez, declarándolos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en proximidades de Estacion Bouwer, a cinco Kilómetros hacia el Sud, sobre el camino a San Carlos, Km. 17,

Pedanía Caseros, departamento Santa María, de esta Provincia, y que según un plano confeccionado por el Ing. Luis López Villagra, inscripto en Catastro y visado por esa Dirección según expte. 111098 del Consejo Profesional de Ingeniería, y expte. Nº 68364/66 de la citada dirección, con fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se señala con las letras que encierran su superficie total A-B-C-D midiendo, línea A-B, al Norte, 130m., lindando con Zulema Torres Delgado, calle pública de por medio, existente; línea B-C, al este, trescientos noventa y dos metros, lindando con Mario Durante, calle pública de por medio, existente; línea C-D, al sur, 126m., lindando con Pedro Vert, y Línea D-A, al oeste, 388,10 m., lindando también con Pedro Vert. Los ángulos señalados en el plano referido miden A- 88° 45'; B:90°39'; C-87° 94'; y D: 93°02', encerrando una superficie total de cuatro hectáreas, nueve mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados; empadronado en la Dirección de Rentas como cuenta Nº 310306877070. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local, art. 790 del C. de P.C. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Imponer las costas a la actora. 4) Regular los honorarios de los Dres. Héctor Raúl González, Alberto Calás, Carlos Galetto y Gabriela Alejandra Ruano, en la suma de pesos setecientos cincuenta y cinco, en conjunto y en proporción de ley. 5) Protocólcese y hágase saber la presente resolución. Fdo: José Luis García Sagués. Juez.

10 días - 6960 - s/c.-

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, en autos: 'MALDONADO HÉCTOR HUGO - USUCAPION' se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero 28 de Marzo de 2007.- Agréguese los oficios acompañados. Por cumplimiento el emplazamiento de fs. 39 en su mérito: Admítase la demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de Juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante de esta circunscripción, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a los Sres. Elvira Margarita Paladino de Gondre y Susana María Gondre y Paladino para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad correspondiente a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhibase en el avisador del Tribunal, en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Rumipal por el Término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C.P.C. y C.) Instálase, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.), a cuyo fin ofíciense al Sr. Juez de Paz.- Asimismo líbrese oficio al Registro de Juicios Universales para que informe si de sus registros figura el fallecimiento de alguno de los involucrados (art. 783 bis).- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado

por el art. 788 del C.P.C. y C. INMUEBLE
OBJETO DE LA USUCAPION: Una fracción de terreno ubicado en calle: Entre Ríos S/N al lado del N° 60 de la misma arteria - B° Centro, con todas las mejoras en el efectuadas, clavadas, plantadas y adheridas al suelo, ubicado en la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, cuya superficie a usucapir es de 500 mts.2, con las siguientes colindancias: al Norte con parcela N° 4 de Lázaro Elisavtski, al Sud, con calle Entre Ríos; al Este con mayor superficie de Héctor Hugo Maldonado, parcela 31 y con parcela N° 35 de Miguel Estrada Olmos, y al Oeste con parcela N° 23, de Blanca Éliida Palacios de Gigena, Miguel Enrique Serrano y Patricia Alejandra Serrano; Inscripto en el Dominio: N° 20.107, Folio: 32.000, Tomo: 128, Año: 1974, en la Dirección General de Rentas el inmueble figura empadronado bajo el Nro. de cuenta 1202-0431423/9.- FDO: Dr. GUSTAVO A. MASSANO - JUEZ. - Dra. MARIA LAURA SCIARINI - Prosecretaria LETRADA.-

10 días - 6445 - s/c.-